



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL
ESCUELA DE POSGRADOS “ESPOG”

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Resolución: RPC-SO-22-No.477-2020

PROYECTO DE TITULACIÓN EN OPCIÓN AL GRADO DE MAGISTER

Título del proyecto:

Desarrollo de un modelo de debida diligencia tributaria
para la empresa Auditores Confitri

Línea de Investigación:

Gestión integrada de organizaciones y competitividad sostenible

Campo amplio de conocimiento:

Administración

Autor/a:

Erika Mishell Robayo Flores

Tutor/a:

Mg. Andrés Ramos / Mg. Paúl Baldeón

Quito – Ecuador

2024

APROBACIÓN DEL TUTOR METODOLÓGICO



Yo, **Mg. Paúl Baldeón**, con C.I: **1002807814**, en mi calidad de Tutor del proyecto de investigación titulado: **Desarrollo de un modelo de debida diligencia tributaria para la empresa Auditores Confitri**

Elaborado por: **Erika Mishell Robayo Flores**, de C.I: **1724948599**, estudiante de la Maestría: **Administración Tributaria**, de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL (UISRAEL)**, como parte de los requisitos sustanciales con fines de obtener el Título de Magister, me permito declarar que luego de haber orientado, analizado y revisado el trabajo de titulación, lo apruebo en todas sus partes.

Quito D.M., Quito, 31 de agosto del 2024

Ci.

APROBACIÓN DEL TUTOR TÉCNICO



Yo, **Mg. Andrés Ramos**, con C.I: **1756718886** en mi calidad de Tutor del proyecto de investigación titulado: **Desarrollo de un modelo de debida diligencia tributaria para la empresa Auditores Confitri**

Elaborado por **Erika Mishell Robayo Flores**, con C.I: **1724948599**, estudiante de la Maestría: **Administración Tributaria**, de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL (UISRAEL)**, como parte de los requisitos sustanciales con fines de obtener el Título de Magister, me permito declarar que luego de haber orientado, analizado y revisado el trabajo de titulación, lo apruebo en todas sus partes.

Quito D.M., Quito, 31 de agosto del 2024



Firmado electrónicamente por:
ANDRES RAMOS
ALVAREZ

Ci.

DECLARACIÓN DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL ESTUDIANTE



Yo, **Erika Mishell Robayo Flores** con C.I: **172494859-9** autora del proyecto de titulación denominado: Desarrollo de un modelo de debida diligencia tributaria para la empresa Auditores Confitri SA. Previo a la obtención del título de Magister en Administración Tributaria.

1. Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar el respectivo trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.
2. Manifiesto mi voluntad de ceder a la Universidad Tecnológica Israel los derechos patrimoniales consagrados en la Ley de Propiedad Intelectual del Ecuador, artículos 4, 5 y 6, en calidad de autor@ del trabajo de titulación, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente. En concordancia suscribo este documento en el momento que hago entrega del trabajo final en formato impreso y digital como parte del acervo bibliográfico de la Universidad Tecnológica Israel.
3. Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de prosperidad intelectual vigentes.

Quito D.M., Quito, 31 de agosto del 2024



Firmado electrónicamente por:
ERIKA MISHELL
ROBAYO FLORES

CI.

Tabla de contenidos

APROBACIÓN DEL TUTOR METODOLÓGICO	ii
APROBACIÓN DEL TUTOR TÉCNICO	iii
DECLARACIÓN DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL ESTUDIANTE	iv
INFORMACIÓN GENERAL	1
Contextualización del tema.....	1
Problema de investigación.....	2
Objetivo general.....	3
Objetivos específicos.....	3
Vinculación con la sociedad y beneficiarios directos:.....	3
CAPÍTULO I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	5
1.1. Contextualización general del estado del arte.....	5
1.2. Proceso investigativo metodológico	8
1.3. Análisis de resultados	12
CAPÍTULO II: PROPUESTA.....	24
2.1. Fundamentos teóricos aplicados.....	24
2.2. Descripción de la propuesta	26
2.3. Validación de la propuesta	50
2.4. Matriz de articulación de la propuesta	52
CONCLUSIONES	55
RECOMENDACIONES.....	56
BIBLIOGRAFÍA.....	57
ANEXOS	59

Índice de tablas

Tabla 1 Pregunta 1	12
Tabla 2 Pregunta 2	13
Tabla 3 Pregunta 3	14
Tabla 4 Pregunta 4	15
Tabla 5 Pregunta 5	16
Tabla 6 Pregunta 6	17
Tabla 7 Pregunta 7	18
Tabla 8 Pregunta 8	19
Tabla 9 Pregunta 9	20
Tabla 10 Pregunta 10	21
Tabla 11 Capital Inicial	29
Tabla 12 Capital Actual.....	29
Tabla 13 Evaluación Declaración Iva Mensual 2023	30
Tabla 14 Evaluación Declaración Impuesto a la Renta de los últimos 3 años.....	31
Tabla 15 Evaluación Anexo Transaccional Simplificado 2023.....	31
Tabla 16 Evaluación Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros Del Directorio Y Administradores.....	32
Tabla 17 Evaluación Anexo de Dividendos, Utilidades o Beneficios.....	32
Tabla 18 Fecha declaración Impuesto a la Renta.....	34
Tabla 25 Estrategia y técnicas	40
Tabla 19 Interese por Mora	47
Tabla 20 Multa por presentación tardía	47
Tabla 21 Sanciones por Omisión de Declaración	47
Tabla 22 Imposibilidad de Compensación de Créditos Tributarios.....	48
Tabla 23 Suspensión de Beneficios Tributarios.....	48
Tabla 24 Riesgo de Auditorías y Requerimientos Adicionales	48
Tabla 26 Validación propuesta Auditores Confitri SA.....	51
Tabla 27 Matriz de articulación.....	53

Índice de figuras

Figura 1 Pregunta 1	13
Figura 2 Pregunta 2	14
Figura 3 Pregunta 3	15
Figura 4 Pregunta 4	16
Figura 5 Pregunta 5	17
Figura 6 Pregunta 6	18
Figura 7 Pregunta 7	19
Figura 8 Pregunta 8	20
Figura 9 Pregunta 9	21
Figura 10 Pregunta 10	22
Figura 11 Fases generales del modelo de la debida diligencia tributaria	26
Figura 12 Organigrama Auditores Confitri SA.....	28
Figura 13 Calendario Tributario Auditores Confitri SA.....	38
Figura 14 Recomendación de Mejora	49

INFORMACIÓN GENERAL

Contextualización del tema

El cumplimiento tributario es fundamental para el funcionamiento de los países a nivel global, ya que estos nos han permitido recaudar ingresos para poder así financiar y promover el desarrollo económico de cada país, sin embargo, a lo largo de los años se han identificado desafíos significativos que han repercutido en el desempeño de las obligaciones, a razón de eso se han adoptado medidas internacionales para mejorar el cumplimiento de las normas, dando un enfoque integral, sostenido en el tiempo.

En sus comienzos los impuestos en Ecuador eran rudimentarios, estaban basados en leyes muy básicas, a medida que Ecuador se fue consolidando como República Independiente, se llegaron a establecer impuestos más elaborados y organizados, la administración tributaria fue muy dependiente del comercio exterior, sin embargo, sus resultados fueron muy limitados debido a la inestabilidad política.

La evolución del sistema tributario en Ecuador ha sido un proceso de adaptación y modernización continua, desde sus inicios y ahora con la implementación de nuevas tecnologías, mucho más avanzadas, lo que ha aportado a la financiación del estado y su desarrollo económico. Este sistema se basa en un marco legal que establece los impuestos, procedimientos y obligaciones para los contribuyentes, y está administrado por diversas instituciones.

Los impuestos son contribuciones legalmente obligatorias donde los contribuyentes, mismo que deben pagar a la administración tributaria según lo establece la ley, de esta manera el país podrá financiar servicios públicos, el gasto público, infraestructuras, seguridad, educación, salud, y otros beneficios sociales.

La sostenibilidad y el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas PYMES como lo es la empresa Auditores Confitri, pueden verse afectados por una variedad de problemas y peligros, en particular en lo que respecta al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, se han determinado un sin número de problemas a las que se ven enfrentadas.

En varios Países latinoamericanos se han visto en la necesidad de implementar reformas tributarias, adaptándolas con tecnología avanzada, como lo realizó Brasil, al implementar un sistema robusto de facturación electrónica, México, optó por adaptar tecnología avanzada en el sistema tributario, Chile, forjó la digitalización y modernización de los procesos tributarios.

Según García y Muñoz (2022) "Las PYMES son motores de desarrollo económico que contribuyen significativamente al PIB, pese a enfrentarse a desafíos como la limitada capacidad financiera y el acceso restringido a mercados globales" (pág. 45).

La debida diligencia tributaria es la secuencia de procesos, procedimientos y prácticas exhaustivo de análisis y verificación que emplea una organización para cumplir con sus obligaciones tributarias, es un aspecto crucial para garantizar que las empresas cumplan con sus obligaciones fiscales, lo cual es de gran importancia en todo el mundo, la complejidad de las leyes tributarias ha provocado un aumento en la necesidad de herramientas.

Identificar todas las obligaciones fiscales de la empresa Auditores Confitri es el primer paso en una diligencia tributaria adecuada, esto incluirá el conocimiento y la comprensión de las leyes fiscales, implica identificar los riesgos y errores que se cometen en la declaración de impuestos, logrando así implementar controles y estrategias no solo para un correcto cumplimiento, sino también para proporcionar o justificar en caso de auditorías fiscales.

Problema de investigación

Las empresas que se dedican a brindar servicios de contabilidad y auditoría se consideran particularmente importantes debido a la representación significativa que tienen en el mercado, al fomentar el crecimiento, ya que son generadores de empleo, resultan ser fundamentales para el desarrollo económico del país.

Ecuador a menudo se ha enfrentado con fuertes desafíos debido a la complejidad del sistema tributario, la limitación financiera, la complejidad y cambios en la legislación tributaria, ya sea en su estructura o en cumplimiento de la ley, ya que incluyen una amplia gama de impuestos, cada uno con sus propias normas y tasas, por lo cual, ha afectado a los contribuyentes a presentar la información.

Las empresas como Auditores Confitri carecen de procedimientos estandarizados o bien documentados, lo que resulta una falta de cumplimiento con la presentación de las declaraciones, ya que no respaldan la información con un software especializado, incrementan los riesgos y dificulta el control y seguimiento de las obligaciones.

Y aunque las regulaciones fiscales son detalladas, exigen numerosos requisitos y diversas obligaciones a cumplir, le ha resultado complejo ya que han tenido que invertir tiempo, y recursos adicionales en la corrección de errores fiscales, el desconocimiento de los procesos o

desconocimiento normativo los ha llevado a cometer errores significativos, creando incertidumbre, confusión y pérdida de confianza de sus clientes.

En Auditores Confitri se han identificado varios riesgos a la falta de un modelo de debida diligencia tributaria, como el no cumplir con las obligaciones tributarias, lo cual aplica multas por declaraciones tardías, pagos con insuficiencia de fondos, impuestos con errores en la mala interpretación de la información o la mala aplicación de la normativa vigente, la empresa enfrenta aún más dificultades financieras si deben pagar intereses por mora sobre los impuestos que no se han pagado a tiempo.

Y con estos antecedentes se plantea la siguiente pregunta problema.

¿Cómo se puede mitigar los riesgos de las obligaciones fiscales en la empresa Auditores Confitri S.A.?

Objetivo general

Desarrollar un modelo de debida diligencia tributaria para la empresa Auditores Confitri, mediante la evaluación de los actuales procesos de revisión y control fiscal, para desarrollar un plan de mejora que optimice el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Objetivos específicos

- Contextualizar los fundamentos teóricos sobre debida diligencia tributaria y gestión fiscal en la empresa Auditores Confitri SA.
- Diagnosticar los principales desafíos y riesgos tributarios que enfrenta la empresa Auditores Confitri SA.
- Elaborar un modelo de debida diligencia tributaria adaptado a las características y necesidades específicas de la empresa Auditores Confitri SA.
- Valorar a través de criterio de especialistas el desarrollo de un modelo de debida diligencia Tributaria para la empresa Auditores Confitri SA

Vinculación con la sociedad y beneficiarios directos:

Auditores Confitri, es el principal beneficiario de este proyecto, junto a la cartera de clientes que estén asociados a la firma, otros beneficiarios son las personas naturales y PYMES, que recibirán este modelo como guía adaptado a sus necesidades para mejorar la gestión y el

cumplimiento tributario, reduciendo el riesgos y sanciones, también podrán beneficiarse los profesionales, universidades y centros de formación en el ámbito de la administración y la tributación ya que podrán utilizar esta publicación para enriquecer sus cursos y programas educativos, contribuyendo así a un entorno económico más justo y sostenible en beneficio de la sociedad.

El proyecto incluirá capacitaciones tributarias y cursos de administración tributaria para la empresa asegundo así que cumpla de manera rigurosa con sus obligaciones fiscales, estas capacitaciones ayudarán a los colaboradores y clientes de la firma a comprender mejor sus obligaciones tributarias y aplicar efectivamente el modelo desarrollado, recibirán servicios de consultoría para la implementación de este modelo, esto podrá incluir talleres, asesoramiento personalizado y orientación práctica para facilitar la adaptación del modelo a las necesidades de un negocio en particular.

CAPÍTULO I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1.1. Contextualización general del estado del arte

En los últimos años, la normativa en Ecuador ha cambiado mucho, con un mayor énfasis en la fiscalización y el control de las obligaciones tributarias de las compañías, sin embargo, la constitución de Ecuador establece principios básicos en los que se basa el sistema tributario.

Art. 300.- El régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos. La política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág. 141)

El sistema tributario en Ecuador es supervisado y administrado por autoridades fiscales como el Servicio de Rentas Internas (SRI) y la Superintendencia de Compañías, Ministerio de finanzas, y otras entidades gubernamentales, ya que, para cumplir con las obligaciones fiscales, deberán registrarse adecuadamente y garantizar que sus operaciones cumplan con las regulaciones vigentes, las PYMES deben colaborar con estas autoridades y así evitar sanciones, asegurando el buen funcionamiento y el desarrollo de las empresas.

El SRI es la principal autoridad fiscal en Ecuador, es responsable de la implementación y supervisión del cumplimiento de las leyes fiscales del país, así como de la administración y recaudación de impuestos., así como el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta (IR) y otros impuestos particulares, como el Impuesto a los Consumos Especiales (ICE), es quien se encarga de las auditorías y controles fiscales para garantizar que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias.

La Misión del SRI (2024) es:

Gestionar la política tributaria en el marco de los principios constitucionales, consolidando la habilitación para el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias, y, fortaleciendo el control de los impuestos internos, con un enfoque de gestión de riesgos, fomentando el crecimiento económico sostenido.

El sistema tributario del Ecuador se identifica por su complejidad y evolución constante, lo que impone cargas adicionales a las PYMES, las normas tributarias incluyen una serie de obligaciones que las empresas deben cumplir para evitar sanciones legales, multas e incluso el riesgo de quiebra, sin embargo, la mayoría de las empresas carecen de los recursos y la experiencia para gestionar sus obligaciones tributarias, lo que aumenta los riesgos a los que se enfrentan.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, es fundamental conocer las leyes y reglamentos vigentes, la principal legislación que regula el sistema tributario de Ecuador es el código tributario, que establece los principios generales del derecho tributario, las obligaciones de los contribuyentes y los procedimientos administrativos y judiciales relacionados con la recaudación de impuestos.

El Código Tributario Ecuatoriano se define como el conjunto de normas legales que regulan las relaciones jurídicas entre el Estado y los contribuyentes, estableciendo las obligaciones fiscales, los procedimientos de recaudación, y las sanciones aplicables en caso de incumplimiento, con el objetivo de asegurar la eficiencia y equidad en la administración tributaria. (Pérez, 2021, pág. 47)

Los elementos fundamentales del sistema tributario interno de Ecuador están regulados por La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) quien establece los requisitos fiscales, los tipos de impuestos y las formas de cumplir con las obligaciones tributarias. Define los impuestos que las PYMES deben pagar, así como las bases para calcularlos. Incluye regulaciones sobre el IVA, el IR y otros impuestos.

La Ley de Régimen Tributario Interno de Ecuador se define como el marco legal que establece las disposiciones y normas relativas a la imposición, recaudación y control de los tributos internos, incluyendo impuestos como el IVA, el Impuesto a la Renta y otros gravámenes, con el objetivo de regular la actividad fiscal y garantizar la suficiencia de ingresos públicos. (García, Estructura y función de la legislación tributaria ecuatoriana, 2022, pág. 63)

La aplicación práctica de las disposiciones de la LRTI se detalla en el reglamento, y las empresas deberán seguir procedimientos y pautas particulares para cumplir con las obligaciones

fiscales. Incluye procedimientos para la resolución de disputas tributarias, el pago de impuestos y la presentación de declaraciones fiscales.

El Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno se define como el conjunto de disposiciones complementarias que detallan la aplicación y procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno, especificando las normas técnicas y administrativas que deben seguirse para el cumplimiento adecuado de las obligaciones tributarias en Ecuador. (Martínez, 2023, pág. 81)

La posibilidad de que los resultados futuros no sean los esperados y a la incertidumbre sobre ellos, se refiere a la posibilidad de que una situación tenga un impacto negativo en una empresa, los riesgos pueden resultar una amenaza para las empresas, debido a su tamaño y recursos limitados, son particularmente vulnerables.

La Teoría de la Gestión del Riesgo es un marco conceptual que proporciona las bases para identificar, evaluar, gestionar, y mitigar los riesgos a los que se enfrenta una organización. Esta teoría es fundamental para asegurar la estabilidad y sostenibilidad de las operaciones empresariales, al permitir que las organizaciones anticipen posibles problemas y tomen decisiones informadas para minimizar sus impactos negativos. (Hernández, 2017, pág. 103)

La gestión y el manejo de los recursos fiscales incluyen la recaudación de impuestos, la asignación, el uso de los recursos públicos y la supervisión del gasto gubernamental, la gestión fiscal es un proceso crucial para asegurar que el gobierno pueda cumplir con sus responsabilidades sociales y económicas. “La gestión fiscal se define como el proceso integral mediante el cual se planifican, organizan, ejecutan y controlan las políticas fiscales de una entidad, con el objetivo de optimizar la recaudación de ingresos y la administración del gasto público” (Pérez, 2020, pág. 45).

La recaudación tributaria es una parte esencial de la administración fiscal, como se contextualizo en el problema el (SRI) es la entidad responsable de la recaudación de impuestos, según Ramírez, (2019) lo define como “El proceso administrativo y financiero mediante el cual el Estado percibe ingresos provenientes de los tributos, asegurando la disponibilidad de recursos para la ejecución de políticas públicas” (pág. 67).

1.2. Proceso investigativo metodológico

Enfoque de la investigación

Mixta

El enfoque de esta investigación es mixta, esta es una metodología utilizada para combinar de manera estratégica ambos métodos cuantitativo y cualitativo. El método cuantitativo nos permitirá medir, analizar e identificar patrones a través de datos numéricos específicos de los procesos tributarios en Auditores Confitri, facilitando así la evaluación de los aspectos clave de la debida diligencia tributaria en la empresa, por otro lado, el método cualitativo nos permitirá explorar a profundidad las percepciones, experiencias y prácticas que aplica el personal de Auditores Confitri en relación con el cumplimiento tributaria.

La aplicación simultánea de ambos métodos asegura una comprensión más clara y completa de los hallazgos, fortaleciendo la validez y fiabilidad de los resultados de la investigación en el contexto específico de la empresa.

“La investigación mixta se define como un enfoque metodológico que combina técnicas cualitativas y cuantitativas para explorar fenómenos de manera integral, permitiendo una comprensión más amplia y contextualizada de los problemas de investigación en el contexto latinoamericano” (Gutiérrez y Romero, 2020, pág. 58).

Este enfoque mixto nos permitirá desarrollar un modelo de debida diligencia tributaria metodológicamente sólido y riguroso, adaptado específicamente a las necesidades de Auditores Confitri, combinando los datos cuantitativos y cualitativos, podremos diseñar una herramienta integral que facilite el cumplimiento de las obligaciones fiscales y el pago de impuestos, asegurando que Auditores Confitri cumpla con todas las normativas y regulaciones tributarias vigentes.

Este modelo también identificará los principales riesgos fiscales que enfrenta la empresa y propondrá estrategias para mitigarlos, contribuyendo a una mayor eficiencia en su gestión tributaria. En última instancia, el modelo servirá como una guía práctica para Auditores Confitri, ayudando a fortalecer sus procedimientos de control fiscal y a evitar sanciones, optimizando su desempeño en un entorno fiscal complejo.

Tipo de Investigación

Descriptiva

La investigación descriptiva se centra en delimitar y clarificar las características y particularidades del fenómeno, este enfoque proporciona un panorama claro y detallado sobre el estado actual de la gestión tributaria en Auditores Confitri, identificando los problemas, desafíos y necesidades específicos que enfrenta la empresa en su cumplimiento de las obligaciones fiscales. “La investigación descriptiva se define como un tipo de estudio cuyo objetivo es proporcionar una representación detallada y precisa de las características de un fenómeno o situación, sin intervenir o manipular las variables involucradas” (Martinez, 2021, pág. 22).

En el desarrollo de este proyecto, la investigación descriptiva es fundamental, ya que permite una comprensión exhaustiva de cómo Auditores Confitri gestiona sus obligaciones fiscales, esta comprensión detallada es crucial para identificar riesgos y errores en su proceso tributario, con el fin de proponer mejoras que aseguren el cumplimiento eficiente y riguroso de las normativas tributarias vigentes.

Diseño de la Investigación

No experimental

El desarrollo de un modelo de una debida diligencia tributaria se centra en la observación y análisis de fenómenos, sin manipular e intervenir en las variables de la investigación, asegurando que la empresa cumpla con la normativa fiscal.

“El diseño de investigación no experimental se define como un enfoque en el que el investigador observa y describe fenómenos sin intervenir ni manipular las variables, permitiendo estudiar las relaciones entre variables en su entorno natural sin alterar el contexto” (González, 2022, pág. 45).

Población y muestra

Población

La población se refiere al conjunto completo de elementos o individuos que cumplen con los criterios establecidos para la investigación. En este caso práctico, la población abarca

todo el personal de Auditores Confitri, que consta de 9 personas bajo relación de dependencia. Estas personas son responsables del manejo contable y tributario de la empresa, lo que las convierte en el grupo ideal para el análisis de la gestión fiscal dentro de la organización.

“La población se define como el conjunto completo de elementos o individuos que cumplen con un conjunto específico de características y sobre los cuales se desea realizar una investigación o generalizar los resultados” (Pérez, 2023, pág. 78).

Muestra

Un muestreo no probabilístico intencional, también es conocido como muestreo por criterio o juicio, es un tipo de muestreo en el que los sujetos se seleccionan deliberadamente de acuerdo con criterios preestablecidos por el investigador, el objetivo es seleccionar personas con características específicas que se consideren relevantes para el estudio, lo que permite obtener datos significativos y profundos utilizando esta técnica.

La muestra es un subconjunto representativo de la población total, que se selecciona para realizar inferencias sobre las características o comportamientos de la población completa. En este caso práctico, la muestra estará compuesta por todo el personal de Auditores Confitri, es decir, las 9 personas que actualmente laboran en la empresa y que se encargan directamente del manejo contable y tributario. Este enfoque garantiza que las conclusiones del estudio reflejen con precisión la realidad de la gestión fiscal en la empresa.

“La muestra se define como un subconjunto representativo de la población total, seleccionado mediante un proceso sistemático o aleatorio, con el propósito de realizar inferencias sobre las características o comportamientos de la población completa” (Rivas, 2022, pág. 63)

Técnicas de la Investigación

Encuestas

La encuesta es una técnica esencial para la recolección de datos de la muestra, y en este caso se utilizará para obtener información detallada sobre las prácticas fiscales, problemas comunes y desafíos que enfrenta Auditores Confitri en el manejo de sus obligaciones tributarias. Las preguntas estandarizadas en la encuesta se enfocarán en aspectos específicos de la debida diligencia tributaria, como los procedimientos de verificación y control, el conocimiento y

cumplimiento de las normativas fiscales, y la identificación de riesgos fiscales potenciales. Este enfoque permitirá evaluar en profundidad cómo el personal de la empresa gestiona sus obligaciones fiscales y cómo los procedimientos actuales se alinean con los principios de debida diligencia tributaria. La información recopilada servirá para identificar áreas de mejora y desarrollar estrategias más efectivas para garantizar un cumplimiento riguroso y reducir los riesgos asociados con la gestión tributaria.

La encuesta se define como una técnica de recolección de datos que utiliza cuestionarios o entrevistas estandarizadas para obtener información sobre las opiniones, actitudes, comportamientos o características de un grupo de individuos, con el objetivo de hacer inferencias sobre la población total. (Hernández, 2021, pág. 54)

Se evalúa la encuesta sobre información realizada de distintas las encuestas validadas por profesionales:

Repositorio Universidad Israel, Trabajo de titulación Planificación tributaria de la empresa Unión Cementera nacional, realizada por Joselyn Castillo en el 2022. (<https://repositorio.uisrael.edu.ec/bitstream/47000/2947/1/UISRAEL-EC-MASTER-ADMT-378.242-2022-007.pdf>)

Evolución Histórica de la norma tributaria en el Ecuador, por Gabith Quishpe, Otto Arellano, Omar Negrete, Edgar Rodríguez, Y Kassandra Vélez, análisis del periodo 1530 a 2015. (http://obsinvestigacion.unach.edu.ec/obsrepositorio/libros/portadas/47/Evolucion_Historica.pdf)

Revisión documental

La técnica de revisión documental es fundamental para la recopilación y análisis de información relevante en la investigación. En este contexto, la revisión documental implica la identificación, revisión y síntesis de documentos y registros que proporcionen una visión integral sobre la gestión tributaria de Auditores Confitri.

“La revisión documental implica la recolección, selección y análisis de documentos que contienen información relacionada con el problema de investigación” (Arias, 2012, pág. 65).

Esta técnica permite examinar detalladamente los temas y subtemas relacionados con las inconsistencias del sistema tributario, los errores comunes cometidos por los contribuyentes, el cumplimiento fiscal y los desafíos específicos que enfrenta la empresa.

1.3. Análisis de resultados

Se han aplicado las técnicas de revisión documental y encuesta para evaluar la gestión tributaria en Auditores Confitri. La revisión documental permitió identificar varios cumplimientos parciales y errores en la aplicación de la normativa tributaria, aunque no han tenido consecuencias significativas hasta ahora. Sin embargo, estos errores podrían potencialmente generar contingencias futuras, como sanciones y multas. Además, la encuesta reveló que, aunque el personal posee un conocimiento general sobre temas tributarios, existen áreas que requieren fortalecimiento a través de capacitaciones adicionales.

Los hallazgos detallados se presentan en el gráfico adjunto, el cual ilustra claramente las inconsistencias encontradas en el cumplimiento de las normativas y las áreas de mejora identificadas. Este gráfico destaca tanto los problemas actuales como las oportunidades para optimizar la gestión tributaria, proporcionando una base sólida para la implementación de estrategias correctivas y mejoras en el sistema de debida diligencia tributaria de la empresa.

Una vez aplicados los instrumentos para la recolección de datos, se arriba a los siguientes resultados

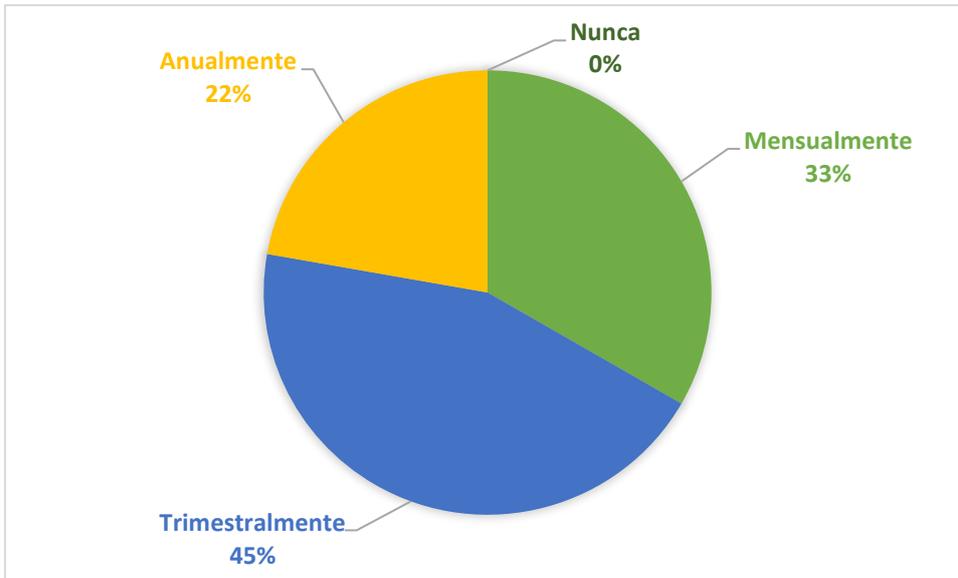
La aplicación de la encuesta muestra que:

1. ¿Con qué frecuencia revisa la normativa tributaria vigente y las actualizaciones relacionadas con la LORTI?

Tabla 1
Pregunta 1

Frecuencia	Datos
Mensualmente	3
Trimestralmente	4
Anualmente	2
Nunca	0
Total	9

Figura 1
Pregunta 1



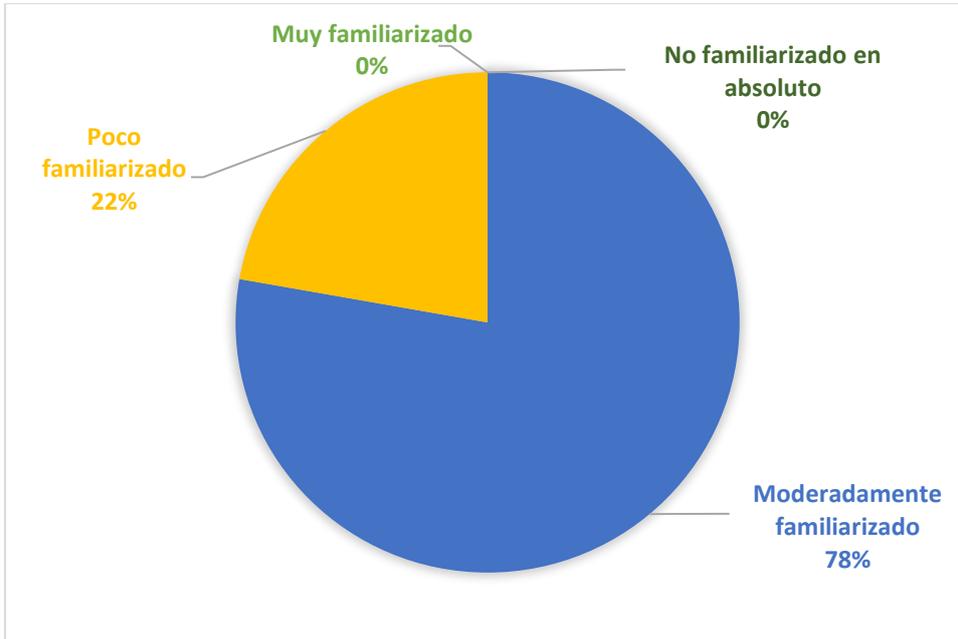
El análisis de la primera pregunta revela que la mayoría de los colaboradores, 4 de 9 encuestados, es decir, el 45% de la muestra, revisan la normativa tributaria de manera trimestral, y aunque esta frecuencia demuestra un compromiso aceptable, es recomendable que Auditores Confitri S.A. aumente la frecuencia de revisión de la normativa vigente, esto no solo garantizará un cumplimiento más riguroso de sus obligaciones fiscales, sino que también mejorará el tratamiento y asesoramiento ofrecido a sus clientes, asegurando una mayor eficacia en sus servicios.

2. ¿Qué tan familiarizado se siente con las obligaciones fiscales específicas que debe cumplir la empresa?

Tabla 2
Pregunta 2

Frecuencia	Datos
Muy familiarizado	0
Moderadamente familiarizado	7
Poco familiarizado	2
No familiarizado en absoluto	0
Total	9

Figura 2
Pregunta 2



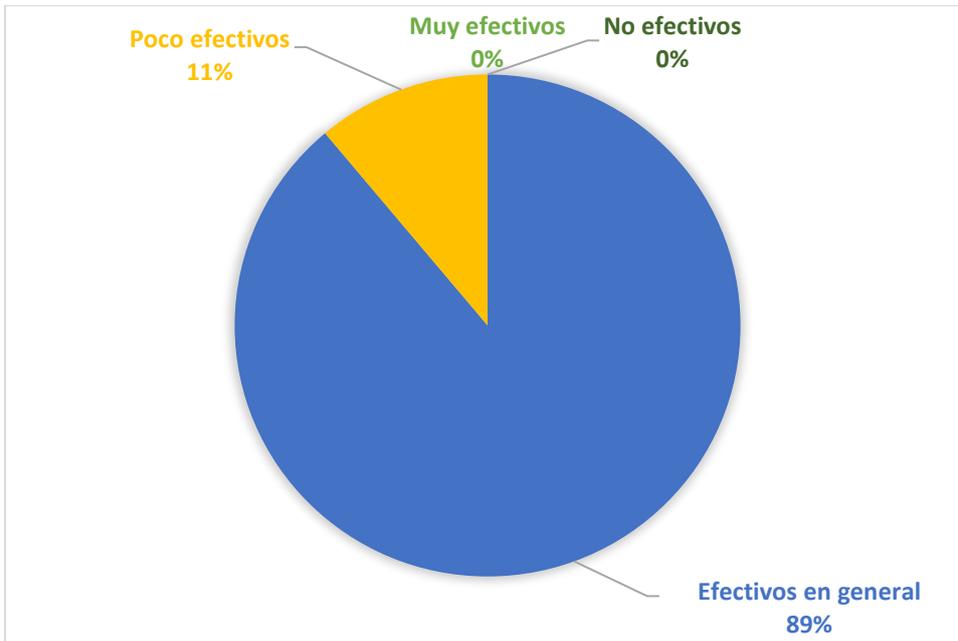
El resultado de la segunda pregunta, sobre el grado de familiaridad con las obligaciones fiscales, indica que 7 de los 9 colaboradores, es decir, el 78%, se sienten moderadamente familiarizados con la normativa. Sin embargo, el 22% restante se siente poco familiarizado o inseguro en la comprensión y aplicación de la normativa fiscal, lo que puede derivar en errores contables. Para abordar esta situación, se recomienda implementar talleres y capacitaciones periódicas, además de establecer un programa de mentoría liderado por las autoridades de la empresa. Asimismo, es fundamental realizar un seguimiento continuo para evaluar y mejorar el cumplimiento de la normativa a lo largo del tiempo.

3. ¿Cómo calificaría la eficacia de los procedimientos internos de la empresa para garantizar el cumplimiento?

Tabla 3
Pregunta 3

Frecuencia	Datos
Muy efectivos	0
Efectivos en general	8
Poco efectivos	1
No efectivos	0
Total	9

Figura 3
Pregunta 3



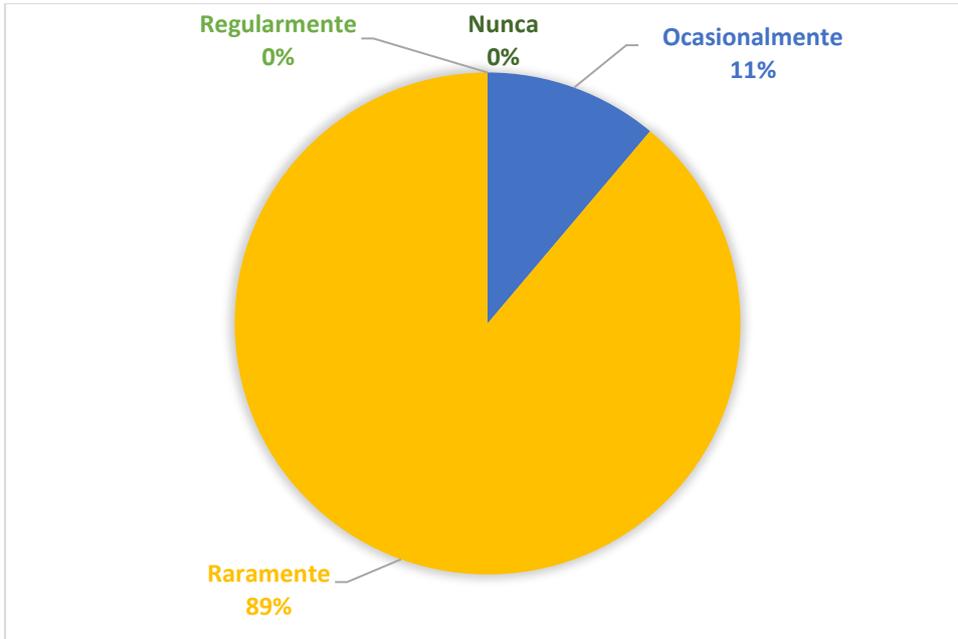
En el análisis de la tercera pregunta, sobre la eficacia de los procedimientos internos de la empresa, se observa que 8 de los 9 colaboradores, representando el 89%, consideran que los procedimientos son efectivos en general, lo que sugiere que el sistema y los procesos establecidos funcionan. Sin embargo, uno de los colaboradores percibe los procedimientos como poco efectivos, lo que indica la existencia de áreas de mejora. Este punto sugiere que, aunque los procesos actuales permiten un cumplimiento rápido, pueden no ser suficientes para garantizar un cumplimiento adecuado y exhaustivo. Por lo tanto, se recomienda que la empresa revise y ajuste sus procedimientos internos, con el objetivo de elevar la efectividad y asegurar un cumplimiento más riguroso y detallado.

4. ¿Con qué frecuencia realiza la empresa auditorías internas para verificar el cumplimiento de las normativas fiscales?

Tabla 4
Pregunta 4

Frecuencia	Datos
Regularmente	0
Ocasionalmente	1
Raramente	8
Nunca	0
Total	9

Figura 4
Pregunta 4



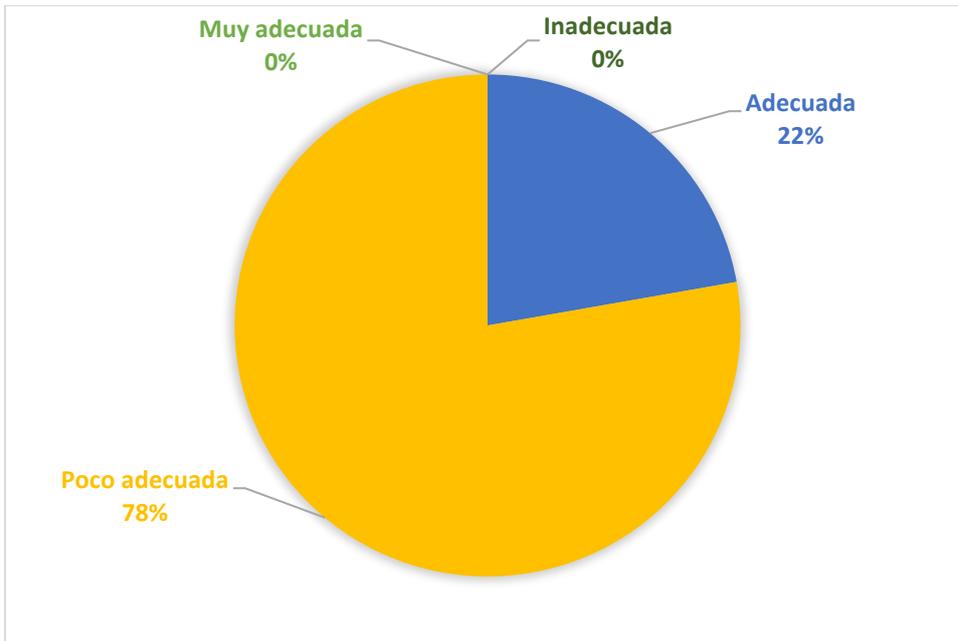
En el análisis de la frecuencia con la que Auditores confitri realiza auditorías internas para verificar el cumplimiento tributario indica que se los realiza mayormente rara vez con un 89%, lo que resulta preocupante, ya que la empresa podría esta en riesgo, la falta de auditorías impide una supervisión adecuada, reduce la incapacidad para identificar y corregir problemas a etapa temprana

5. ¿Qué tan adecuada considera la formación y capacitación que recibe sobre la normativa tributaria?

Tabla 5
Pregunta 5

Frecuencia	Datos
Muy adecuada	0
Adecuada	2
Poco adecuada	7
Inadecuada	0
Total	9

Figura 5
Pregunta 5



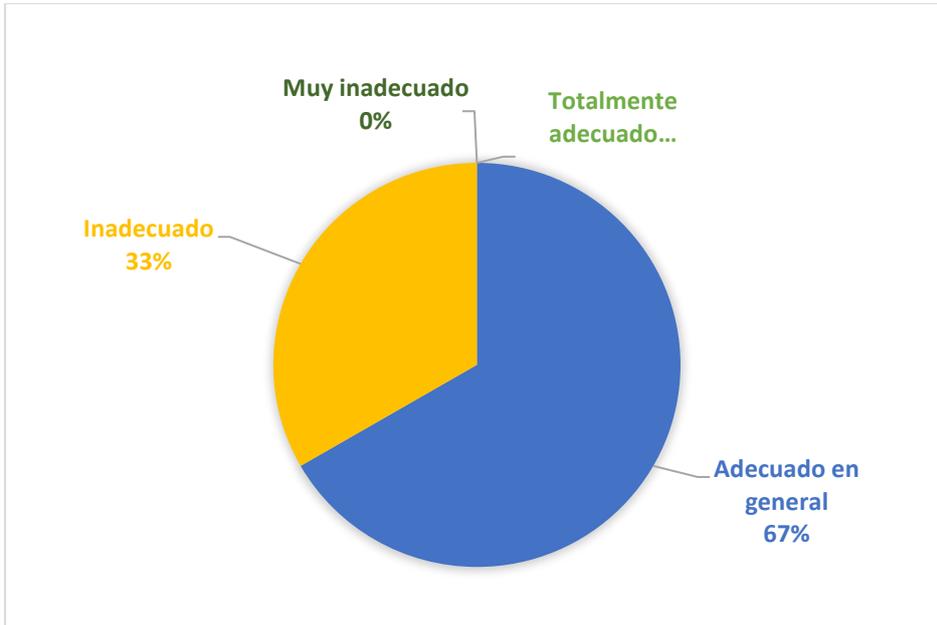
En el análisis de la quinta pregunta sobre la adecuación de la formación y capacitación en Auditores Confitri S.A., se observa que el 78% de los colaboradores consideran que las capacitaciones recibidas son poco adecuadas, lo que refleja una deficiencia en el nivel de formación proporcionado por la empresa. Aunque el 22% calificaron las capacitaciones como adecuadas, señalaron que aún hay margen para mejoras. Estos resultados subrayan la necesidad de que la empresa implemente talleres y programas de capacitación en materia tributaria que no solo aborden los aspectos básicos, sino que también preparen a los empleados para enfrentar diversos desafíos en su gestión fiscal. Mejorar la formación contribuirá a un cumplimiento tributario más riguroso y eficiente.

6. ¿En qué medida cree que el personal cuenta con herramientas adecuadas para cumplir con las obligaciones fiscales?

Tabla 6
Pregunta 6

Frecuencia	Datos
Totalmente adecuado	0
Adecuado en general	6
Inadecuado	3
Muy inadecuado	0
Total	9

Figura 6
Pregunta 6



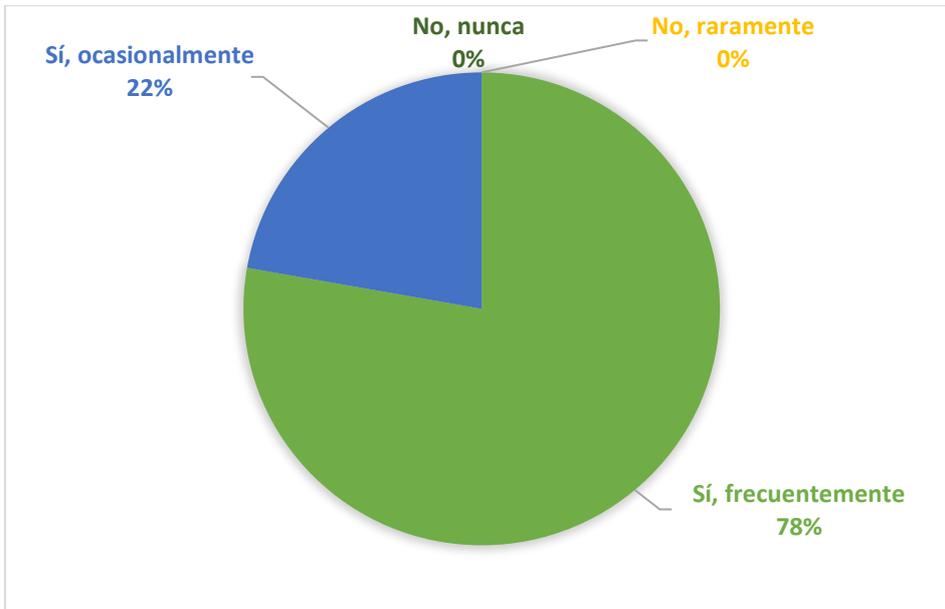
El 67% de los colaboradores de Auditores Confitri consideran que las herramientas disponibles para cumplir con las obligaciones fiscales son adecuadas, mientras que el 33% restante las considera inadecuadas. Esto evidencia una división en las percepciones del personal sobre los recursos proporcionados. Mientras una parte se siente satisfecha con las herramientas disponibles para gestionar sus actividades fiscales, otro grupo percibe la necesidad de más recursos o mejoras. Para abordar esta situación, se recomienda realizar una evaluación exhaustiva de las necesidades de cada colaborador e implementar planes de mejora que optimicen el uso de las herramientas. Al maximizar la utilidad de estos recursos, se asegurará que todos los colaboradores se sientan competentes y apoyados en el cumplimiento de sus funciones.

7. ¿Ha identificado errores o inconsistencias en el manejo tributario que podrían afectar el cumplimiento con la LORTI?

Tabla 7
Pregunta 7

Frecuencia	Datos
Sí, frecuentemente	7
Sí, ocasionalmente	2
No, raramente	0
No, nunca	0
Total	9

Figura 7
Pregunta 7



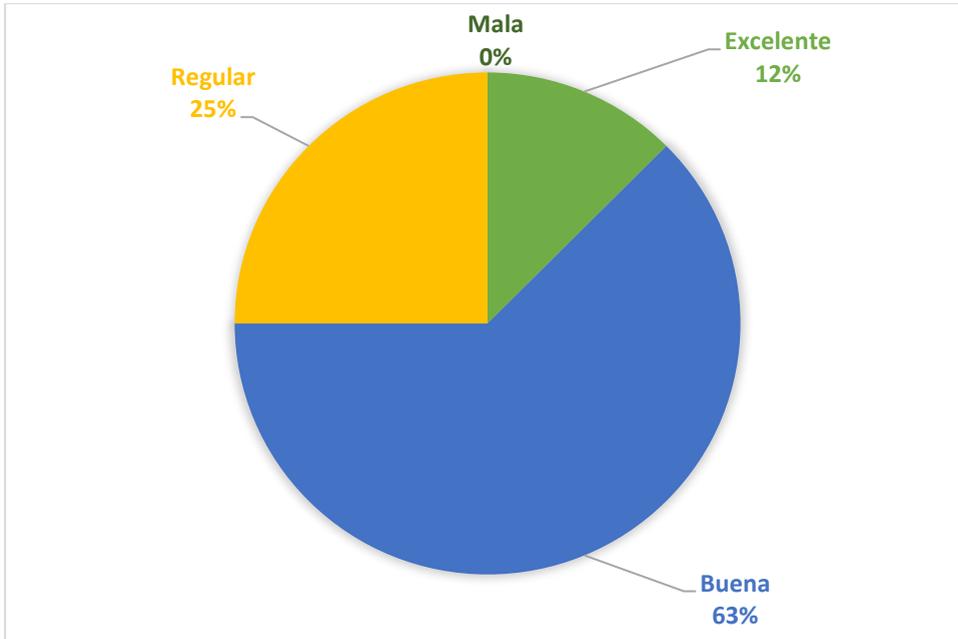
El análisis de la séptima pregunta dirigida a los colaboradores de Auditores Confitri reveló que el 78% ha identificado errores e inconsistencias en la presentación de información ante la administración fiscal. Esto destaca una clara vulnerabilidad en los procesos tributarios de la empresa, ya que estos problemas podrían comprometer el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Ante esta situación, es crucial mejorar los sistemas de gestión tributaria y considerar la implementación de una serie de medidas correctivas. Estas mejoras permitirán minimizar los errores, optimizar el cumplimiento y reducir los riesgos asociados a posibles sanciones fiscales.

8. ¿Cuál es su percepción sobre la comunicación y el soporte que recibe de la administración respecto a las cuestiones fiscales?

Tabla 8
Pregunta 8

Frecuencia	Datos
Excelente	1
Buena	5
Regular	2
Mala	0
Total	8

Figura 8
Pregunta 8



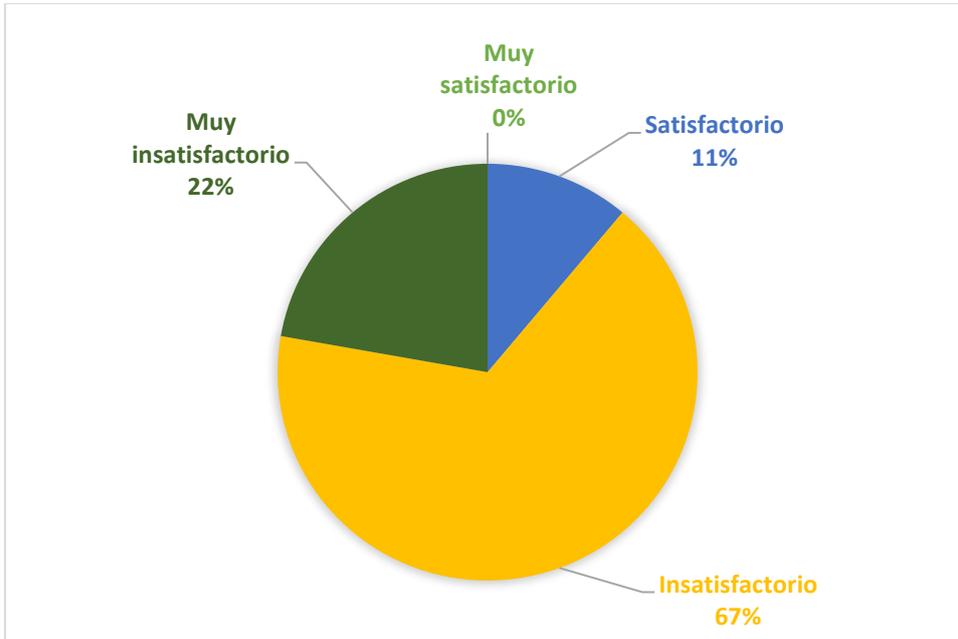
El análisis de la percepción de los colaboradores sobre la comunicación y el soporte proporcionado por la administración revela que el 63% considera que es buena, mientras que el 12% ha aprovechado eficazmente la gestión de la administración. Sin embargo, el 25% de los encuestados califica la información recibida como regular. Esto indica que, aunque la administración realiza un trabajo razonable en términos de comunicación y soporte, existe margen para mejorar la percepción de estos aspectos entre los colaboradores. Se sugiere fortalecer las estrategias de comunicación interna y ofrecer un soporte más accesible y efectivo para todos los empleados.

9. ¿Cómo calificaría el proceso de documentación y registro de las transacciones fiscales de la empresa en relación con la LORTI?

Tabla 9
Pregunta 9

Frecuencia	Datos
Muy satisfactorio	0
Satisfactorio	1
Insatisfactorio	6
Muy insatisfactorio	2
Total	9

Figura 9
Pregunta 9



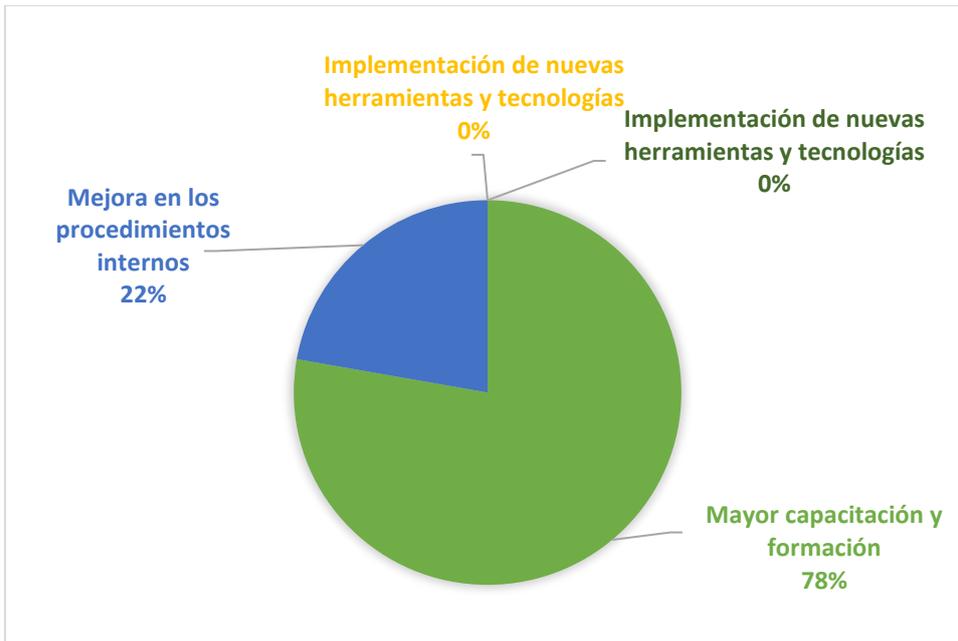
El análisis de la novena pregunta de la encuesta sobre el proceso de documentación y registro de transacciones revela una notable insatisfacción entre los colaboradores, ya que el 67% se siente insatisfecho con cómo la empresa maneja la documentación. Esta insatisfacción refleja deficiencias en la claridad y efectividad de los procedimientos actuales. Para abordar este problema, se recomienda implementar auditorías internas regulares y revisiones exhaustivas, que permitan identificar y corregir de manera continua las deficiencias en el manejo de la documentación, asegurando así la precisión y la integridad de los registros fiscales. Mejorar estos procesos es clave para aumentar la satisfacción del personal y garantizar un cumplimiento normativo riguroso.

10. ¿Qué tipo de mejoras considera necesarias para fortalecer el cumplimiento tributario y la debida diligencia en la empresa?

Tabla 10
Pregunta 10

Frecuencia	Datos
Mayor capacitación y formación	7
Mejora en los procedimientos internos	2
Implementación de nuevas herramientas y tecnologías	0
Implementación de nuevas herramientas y tecnologías	0
Total	9

Figura 10
Pregunta 10



El 78% de los colaboradores considera necesario fortalecer el cumplimiento tributario y la debida diligencia, lo que refleja un claro consenso sobre la importancia de aumentar la capacitación y formación en estos temas. El 22% restante señala como crucial la mejora en los procedimientos internos. Estos resultados subrayan la necesidad de implementar programas de formación más sólidos y regulares, que no solo aborden las actualizaciones legislativas y las mejores prácticas en la gestión tributaria, sino que también estén diseñados para aumentar la competencia y confianza del personal en su trabajo diario. Fortalecer estas áreas ayudará a mejorar el desempeño de la empresa y a garantizar un cumplimiento normativo más efectivo.

Por su parte el Revisión documental arroja los resultados que a continuación se muestran:

El día 19 de octubre del 2024, en las oficinas de la empresa Auditores Confitri se lleva a cabo una reunión en la cual se realiza un análisis sobre el departamento de contabilidad con el objetivo principal de evaluar el cumplimiento de las obligaciones, se logra identificar diferentes falencias, también se realizó un análisis de los resultados de las encuestas, se detectaron errores sobre todo en las declaraciones de Iva, debido a la incorrecta clasificación de ingresos y gastos, retrasos en la presentación de declaraciones de impuesto a la renta, falta de documentación soporte, ausencia de archivos digitales actualizados, más del 70% del personal se siente solo moderadamente capacitado para manejar cuestiones tributarias complejas.

Como resultado se realizan las recomendaciones necesarias como la implementación de capacitaciones sobre la normativa, y manejo del sistema contable, revisar y corregir las declaraciones, y hasta en caso necesario de la Implementación de la ISO 9001.

CAPÍTULO II: PROPUESTA

2.1. Fundamentos teóricos aplicados

La Debida diligencia tributaria hace referencia a un conjunto de medidas y procedimientos diseñados para garantizar que todos los aspectos de la tributación sean justos y transparentes, desde la declaración hasta la liquidación final, como objetivo principal evitar errores, equivocaciones que pueda dar lugar a sanciones o problemas legales.

La debida diligencia tributaria se define como el conjunto de prácticas y procedimientos que una entidad o individuo debe implementar para cumplir con las obligaciones fiscales de manera precisa y oportuna, asegurando el cumplimiento de las normativas tributarias y minimizando el riesgo de evasión o sanciones. (García, 2023, pág. 91)

Las operaciones tributarias tienen como objetivo garantizar que las empresas operen dentro del marco legal y que los contribuyentes paguen impuestos de manera justa y puntual, la debida diligencia tributaria exige los principios de transparencia y exactitud para el cumplimiento tributario ya que es un proceso complejo que involucra las obligaciones tributarias de las empresas y de los contribuyentes.

Garantizar que las empresas cumplan con las leyes fiscales y evite sanciones y multas por incumplimiento, también ayuda a prevenir el fraude y la evasión fiscal. Las grandes corporaciones realizan auditorías fiscales para obtener una mejor reputación, para las PYMES también puede mejorar las relaciones comerciales y un acceso más fácil a la financiación, entendiendo los procedimientos de auditoría adecuados, facilitando el proceso y reduciendo el tiempo y los recursos necesarios para resolver disputas fiscales.

La importancia de la debida diligencia tributaria radica en su capacidad para asegurar el cumplimiento normativo y evitar riesgos legales y financieros, promoviendo la transparencia y la responsabilidad en la gestión fiscal, lo cual es crucial para mantener la integridad y la confianza en el sistema tributario. (Vázquez, 2022, pág. 112)

Cumplimiento Fiscal

El cumplimiento fiscal se refiere al grado en que un contribuyente cumple con las obligaciones tributarias impuestas por las leyes y regulaciones fiscales, esto incluye los registros adecuados, la presentación de informes y declaraciones en los plazos establecidos, el pago de impuestos y la declaración de ingresos de manera adecuada. Se debe cumplir con todas las regulaciones fiscales pertinentes para evitar sanciones y garantizar que las obligaciones tributarias se cumplan de manera oportuna y precisa.

El cumplimiento fiscal se define como el grado en el que los contribuyentes cumplen con las obligaciones tributarias establecidas por la ley, incluyendo la declaración, el pago de impuestos, y la presentación de informes, lo cual es esencial para la sostenibilidad financiera del Estado y la equidad en el sistema impositivo.

(Ramos, 2021, pág. 39)

El cumplimiento fiscal depende de la recaudación de ingresos que financian los servicios públicos como salud, educación, infraestructura y seguridad, que son esenciales para el bienestar social y el desarrollo económico, por lo cual resulta importante un correcto cumplimiento pueden evitar sanciones, multas, intereses y, en casos extremos, acciones legales que puedan afectar la estabilidad financiera y la reputación de una empresa, cumpliendo con las obligaciones fiscales.

La importancia del cumplimiento fiscal radica en su capacidad para garantizar la recaudación adecuada de recursos públicos, promover la justicia tributaria, y evitar sanciones legales, lo cual contribuye a la estabilidad económica y al fortalecimiento de la confianza en las instituciones fiscales (Gutiérrez, 2022, pág. 58)

Gestión de Riesgos Tributarios

La gestión de riesgos tributarios se define como el proceso mediante el cual las organizaciones identifican, evalúan, y mitigan los riesgos asociados con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, con el objetivo de minimizar la exposición a sanciones y optimizar la eficiencia tributaria. (Mendoza, 2023, pág. 76)

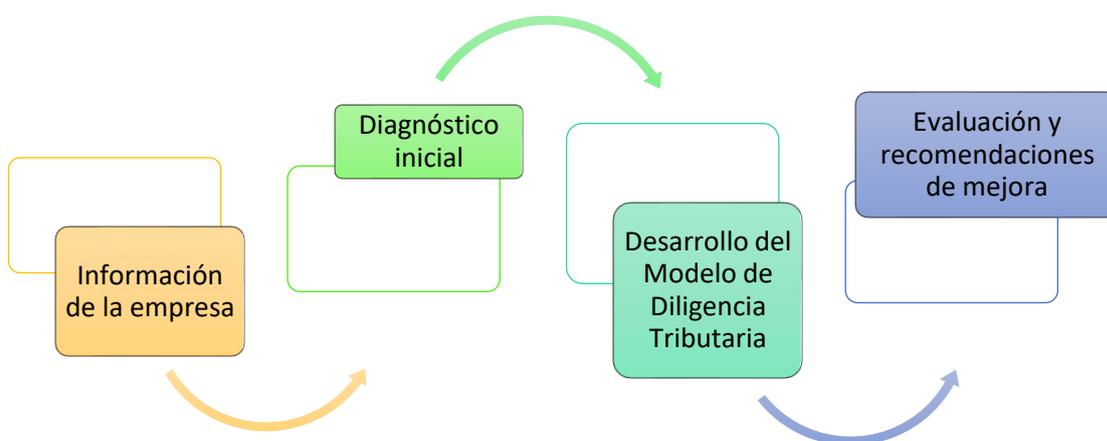
“La importancia de la gestión de riesgos tributarios radica en su capacidad para proteger a las organizaciones de posibles sanciones y pérdidas financieras, garantizando el cumplimiento normativo y fortaleciendo la toma de decisiones estratégicas en el ámbito fiscal” (Fernández, 2022, pág. 89)

2.2. Descripción de la propuesta

a. Estructura general

Para desarrollar un modelo de debida diligencia tributaria eficiente en Auditores Confitri, se debe seguir un enfoque integral que incluya varias etapas clave. Primero, realiza una evaluación inicial para comprender el estado actual del cumplimiento tributario mediante una revisión documental, una evaluación de riesgos y encuestas al personal. Con base en esta evaluación, define objetivos claros y diseña un modelo que incluya procedimientos estandarizados para la gestión de riesgos fiscales y el cumplimiento normativo. La implementación del modelo requiere capacitación del personal, desarrollo de procedimientos internos y la integración de herramientas tecnológicas. Posteriormente, establece mecanismos de monitoreo y control, como auditorías internas y revisiones continuas, para asegurar la efectividad del modelo. Finalmente, evalúa los resultados obtenidos, ajusta el modelo según sea necesario y mantén una documentación y reportes detallados para asegurar la transparencia y el cumplimiento continuo. Este enfoque estructurado garantizará un manejo tributario riguroso y la minimización de riesgos fiscales en la empresa.

Figura 11
Fases generales del modelo de la debida diligencia tributaria



Nota. La figura representa el modelo de la debida diligencia tributaria que debe seguir la organización Auditores Confitri.

- **Información de la empresa:** Como primer punto es importante conocer las características de la empresa.
- **Diagnóstico Inicial:** en este punto se realizará una evaluación completa de los procedimientos actuales, incluida la revisión de las declaraciones fiscales, el cumplimiento de plazos y los registros documentales. Identificar deficiencias, riesgos fiscales y áreas de incumplimiento con la LORTI.
- **Desarrollo de un modelo de debida diligencia tributaria:** en el segundo punto vamos a realizar la creación de métodos uniformes para verificar y supervisar las obligaciones fiscales. Integrar un cronograma fiscal, herramientas tecnológicas y procedimientos de documentación. tomar medidas para gestionar los riesgos y garantizar el cumplimiento de las normas.
- **Evaluación y recomendaciones de mejora:** como último punto él se realizará un monitoreo constante mediante auditorías internas y revisiones periódicas. identificando oportunidades para mejorar los procesos y adaptarlos a las necesidades de la empresa y los cambios en la normativa fiscal.

b. Explicación del aporte

Información de la empresa

Audidores Confitri SA ubicada en Quito, parroquia Lñaquito, constituida en 2018, la empresa brinda servicios de contabilidad y auditoría, tributación, asesoría laboral entre otras actividades relacionadas al funcionamiento de las personas naturales y jurídicas que ejercen una actividad económica en el país.

- **Misión**

Ser una organización eficiente, eficaz e innovadora de consultoría contable, financiera, tributaria y laboral, enfocados en cumplir los objetivos de nuestros clientes y superar sus expectativas, brindando soluciones de mejora a las empresas; esto con el fin de ser impulsadas a ser más productivas y rentables.

- **Visión**

Ser una organización reconocida nacional e internacionalmente por sus clientes, en base a la calidad y profesionalismo del trabajo realizado por el personal que allí labora, siendo

competitivos por sus servicios de consultoría y gestión de altísima seriedad, honestidad y calidad.

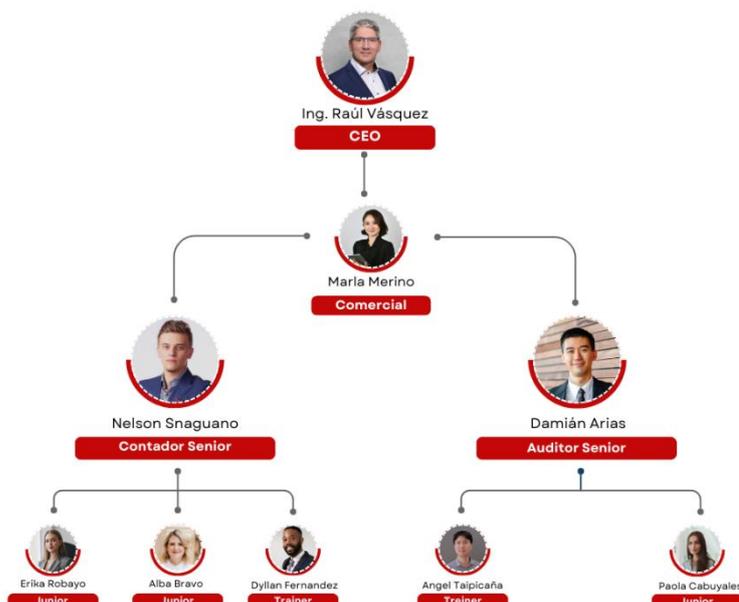
- **Valores**

Los Valores principales de la empresa son:

- ✓ **Confidencialidad:** La confidencialidad será considerada un principio fundamental sobre el cual se desarrollará el trabajo de la empresa.
- ✓ **Compromiso:** Trabajamos con persistencia y entusiasmo hacia el logro de objetivos.
- ✓ **Cumplimiento:** El cumplimiento de los contratos que celebre con Auditores Confitri S.A.; así como, los tiempos de entrega serán considerados de prioridad.
- ✓ **Integridad:** actuamos con transparencia, autenticidad y profesionalismo.
- ✓ **Honestidad:** El recurso humano que forman parte de Auditores Confitri S.A., Se comprometen a desempeñar sus funciones en forma correcta desde el punto de vista moral.
- ✓ **Respeto:** Reconocemos y aceptamos las virtudes y derechos de aquellos con quienes nos vinculamos.
- ✓ **Responsabilidad:** Es la capacidad para cumplir con los compromisos adquiridos con grupos de interés.

- **Organigrama de la empresa**

Figura 12
Organigrama Auditores Confitri SA



- **Actividades económicas**

La actividad económica según el RUC es la siguiente:

- **M70200301:** Servicios de asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de: diseño de métodos o procedimientos contables, programas de contabilidad de costos y procedimientos de control presupuestario.
- **M70200401:** Prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y las administraciones públicas en materia de planificación, organización, eficiencia y control, información administrativa, etcétera.
- **M692009:** Otras actividades de contabilidad, teneduría de libros y auditoría; consultoría fiscal (procesamiento de nómina, etcétera).
- **M69200902:** Otras actividades de auditoría.

- **Capital**

Audidores Confitri comenzó como empresa con un capital netamente ecuatoriano, su capital suscrito en sus comienzos por 2 socios, según se detalla a continuación:

Tabla 11
Capital Inicial

No.	Identificación	Tipo identificación	Nombre	Valor	Porcentaje
1	1719797860	CEDULA	Vásquez Yánez Wilson Raúl	400,00	50%
2	1712797008	CEDULA	Ramos Narváez Jean Paul	400,00	50%
Total				800,00	100%

Nota. Datos tomados de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Sin embargo, en el año 2020, los socios deciden realizar la Compra y venta de sus acciones, dando un capital para cada socio en la actualidad de:

Tabla 12
Capital Actual

No.	Identificación	Tipo identificación	Nombre	Valor	Porcentaje
1	1719797860	cedula	Vásquez Yánez Wilson Raúl	560,00	70%
2	1712797008	cedula	Ramos Narváez Jean Paul	160,00	20%
3	1701083568	cedula	Latorre Jiménez Humberto	80,00	10%
Total				800,00	100%

Nota. Datos tomados de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Evaluación Inicial y Diagnóstico

Se ha realizado un análisis minucioso de las declaraciones tributarias presentadas por Auditores Confitri, este examen detallado ha revelado una serie de deficiencias críticas en la gestión tributaria de la empresa.

- **Obligaciones Tributarias**

- ✓ Declaración De Iva
- ✓ Declaración De Impuesto A La Renta Sociedades
- ✓ Anexo Transaccional Simplificado
- ✓ Anexo Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros Del Directorio Y Administradores
- ✓ Anexo De Dividendos, Utilidades O Beneficios
- ✓ Patente Municipal

Evaluación

Tabla 13

Evaluación Declaración Iva Mensual 2023

Mes	Cumplimiento		A tiempo		Diferencias	
	Sí	No	Sí	No	Sí	No
Enero	✓	-	✓	-	-	✓
Febrero	✓	-	✓	-	-	✓
Marzo	✓	-	-	✓	✓	-
Abril	✓	-	✓	-	✓	-
Mayo	✓	-	-	✓	-	-
Junio	✓	-	✓	-	-	✓
Julio	✓	-	✓	-	-	✓
Agosto	✓	-	✓	-	-	✓
Septiembre	✓	-	✓	-	-	✓
Octubre	✓	-	-	✓	✓	-
Noviembre	✓	-	✓	-	-	✓
Diciembre	✓	-	✓	-	-	✓

Análisis: De las 12 declaraciones de IVA que se realiza de manera mensual, 9 se entregaron a tiempo, mientras que marzo, mayo y octubre no se entregaron a tiempo, esto demuestra un nivel medio de cumplimiento durante la mayoría de los meses, aunque se han registrado algunos retrasos dieron como resultado multas y sanciones, 3 de las 12 declaraciones mensuales marzo, abril y octubre se detectaron diferencias en las declaraciones, esto indica que, aunque la

mayoría de las declaraciones fueron declaradas de manera oportuna, en algunos casos se produjeron errores o inconsistencias que podrían afectar la precisión de las obligaciones tributarias.

Tabla 14
Evaluación Declaración Impuesto a la Renta de los últimos 3 años

Año	Cumplimiento		A tiempo		Diferencias	
	Sí	No	Sí	No	Sí	No
2021	✓	-	✓	-	-	✓-
2022	✓	-	✓	-	-	✓
2023	✓	-	-	✓	✓	-

Nota. Datos analizados de la base de datos de SRI

Análisis: En 2021 y 2022, las declaraciones se presentaron a tiempo, sin embargo, en 2023 existió un retraso en la declaración de impuesto a la renta, el retraso dio resultado en multas, y aunque la empresa ha tenido un historial de cumplimiento a tiempo medianamente positivo en el pasado, se descubrieron diferencias en las declaración y error en los casilleros, lo que indica que la declaración presentada ese año contiene errores que afectan la situación fiscal de la empresa.

Tabla 15
Evaluación Anexo Transaccional Simplificado 2023

Mes	Cumplimiento		A tiempo		Diferencias	
	Sí	No	Sí	No	Sí	No
Enero	✓	-	-	✓	-	✓
Febrero	✓	-	-	✓	-	✓
Marzo	✓	-	-	✓	-	✓
Abril	✓	-	-	✓	-	✓
Mayo	✓	-	-	✓	-	✓
Junio	✓	-	-	✓	-	✓
Julio	✓	-	-	✓	-	✓
Agosto	✓	-	-	✓	-	✓
Septiembre	✓	-	-	✓	-	✓
Octubre	✓	-	-	✓	-	✓
Noviembre	✓	-	-	✓	-	✓
Diciembre	✓	-	-	✓	-	✓

Análisis: Los 12 meses de los que se realizó la declaraciones, se logró presentar el ATS, sin embargo, ningún mes fue presentado a tiempo, esto demuestra un problema importante con la

puntualidad de la presentación del anexo transacciones simplificado, lo que resulta en multas y problemas fiscales para la empresa, también se evaluó si existieron discrepancias o diferencias en las declaraciones vs el anexo, la información cargada en todos los meses del año fue correcta, Esto indica una tendencia constante en el retraso del cumplimiento del anexo.

Tabla 16

Evaluación Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros Del Directorio Y Administradores

Año	Cumplimiento		A tiempo		Diferencias	
	Sí	No	Sí	No	Sí	No
2021	✓	-	✓	-	-	✓
2022	✓	-	✓	-	-	✓
2023	✓	-	✓	-	-	✓

Análisis: En los tres años evaluados, el anexo fue presentado a tiempo, lo que indica un buen nivel de cumplimiento en cuanto a la puntualidad. No se detectaron diferencias en ninguno de los tres años. Esto indica que, además de cumplir con los plazos, la empresa ha logrado mantener la precisión en la información presentada, lo que minimiza el riesgo de correcciones o sanciones por parte de las autoridades fiscales en cuanto al anexo de Accionistas, partícipes, socios, miembros del directorio y administradores.

Tabla 17

Evaluación Anexo de Dividendos, Utilidades o Beneficios

Año	Cumplimiento		A tiempo		Diferencias	
	Sí	No	Sí	No	Sí	No
2021	✓	-	✓	-	-	✓
2022	✓	-	✓	-	-	✓
2023	✓	-	✓	-	-	✓

Análisis: Auditores Confitri ha logrado cumplir con los plazos en la presentación del Anexo de Dividendos, Utilidades o Beneficios, en los tres años evaluados, el anexo fue presentado a tiempo, lo que indica que la empresa ha mantenido un control adecuado sobre sus obligaciones de presentación de este anexo, cumpliendo con los plazos establecidos por la normativa fiscal.

Diagnóstico

En el diagnóstico se identifican errores sistemáticos en el registro de datos, con información colocada en casilleros incorrectos, lo que ha resultado en discrepancias en las declaraciones fiscales, estos errores no solo afectan la precisión de las declaraciones, sino que también han provocado consecuencias financieras adversas.

La empresa ha presentado declaraciones fuera de los plazos establecidos, lo que ha generado acumulación de multas e intereses que afectan negativamente su situación económica, desviando recursos vitales que no pueden ser recuperados. Además, se ha detectado la falta de presentación de anexos obligatorios, lo que ha resultado en sanciones pecuniarias adicionales y complicaciones legales.

La combinación de errores en las declaraciones, retrasos en su presentación y omisiones en los anexos no solo ha generado un impacto financiero significativo, sino que también ha comprometido la reputación de la empresa frente a las autoridades fiscales.

Estos hallazgos evidencian la necesidad de una revisión exhaustiva en las declaraciones de Iva y Renta, y una revisión de los procedimientos internos, lo que es importante realizar un refuerzo en el cumplimiento normativo para evitar futuras contingencias. Implementar un sistema robusto de control y verificación es crucial para mitigar riesgos y asegurar la exactitud y puntualidad en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, protegiendo así la salud financiera y la estabilidad operativa de la empresa.

Desarrollo del Modelo de Diligencia Tributaria

En el desarrollo del modelo de debida diligencia tributaria para Auditores Confitri, es crucial establecer procedimientos estandarizados que guíen la gestión fiscal de manera coherente y efectiva, la empresa debe crear y documentar un conjunto de procedimientos detallados que abarquen todas las fases del ciclo fiscal, desde la preparación y presentación de documentos hasta el pago de impuestos, estos procedimientos deben ser claros, accesibles y actualizados regularmente para reflejar cualquier cambio en la legislación tributaria, además, es esencial realizar capacitaciones regulares para asegurar que todo el personal comprenda y aplique correctamente estos procedimientos, reforzando así la precisión en las declaraciones fiscales y minimizando los errores.

La integración del calendario tributario en estos procedimientos estandarizados es fundamental para mantener el cumplimiento eficaz dentro de los plazos establecidos. Este

calendario debe ser un componente central en la planificación fiscal de la empresa, permitiendo que los datos sean analizados e interpretados con suficiente antelación.

Esto evitará la toma de decisiones y la presentación de información de manera apresurada, que a menudo resulta en errores costosos. Al tener una referencia clara de todas las fechas límite y requerimientos fiscales durante el año, Auditores Confitri puede asegurarse de que los preparativos y revisiones necesarios se realicen con el detalle y el cuidado que requieren, evitando así riesgos de incumplimiento y las consecuencias asociadas.

1. Impuesto a la Renta

El Impuesto a la Renta es un tributo anual de pago obligatorio para Auditores Confitri SA, es fundamental que cumpla para garantizar que tanto las empresas como los ciudadanos contribuyan al financiamiento del Estado, este impuesto se calcula sobre la base imponible, que se obtiene después de aplicar deducciones y exenciones autorizadas. Aquellos que superan el mínimo exento establecido por la ley están obligados a pagarlo, el cumplimiento adecuado del IR evita sanciones, multas y posibles auditorías que puedan afectar las operaciones de la empresa.

Para determinar la base imponible del Impuesto a la Renta, se requiere seguir un procedimiento que incluye calcular los ingresos netos y utilizar las deducciones y exenciones permitidas por la ley, este cálculo de la base imponible permite determinar el monto del Impuesto a la Renta que Auditores Confitri S.A. o cualquier otra empresa deberá pagar al finalizar el año fiscal.

Tabla 18
Fecha declaración Impuesto a la Renta

Noveno Dígito del Ruc	Fechas de Vencimiento
1	10 de abril
2	12 de abril
3	14 de abril
4	16 de abril
5	18 de abril
6	20 de abril
7	22 de abril
8	24 de abril
9	26 de abril
0	28 de abril

Audidores Confitri deberá presentar su declaración de Impuesto a la Renta de acuerdo con el noveno dígito de su RUC como fecha máxima el 14 de abril del ejercicio fiscal siguiente, es importante que la empresa tenga preparada toda la documentación y realice el cálculo de su base imponible con antelación, para cumplir con esta obligación tributaria dentro del plazo establecido y evitar sanciones por retraso o errores en la declaración.

2. Impuesto al Valor Agregado

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) es un impuesto indirecto que grava el consumo de bienes y servicios, y todas las empresas, incluido Audidores Confitri, deben cumplir con él, este impuesto se aplica a todas las etapas de la cadena de producción y comercialización, y el consumidor final finalmente lo paga, para los Audidores Confitri, el pago mensual del IVA requiere la declaración y pago adecuados, asegurando que se recuperen los montos adeudados y se deduzcan los créditos fiscales correspondientes, de acuerdo con las regulaciones vigentes.

Audidores Confitri S.A. debe presentarse a más tardar el 14 de cada mes su declaración de IVA mensual para evitar sanciones y garantizar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, la empresa debe mantener un control adecuado de sus transacciones fiscales para asegurarse de que el IVA sea declarado correctamente y dentro del plazo establecido.

3. Anexo Transaccional Simplificado

El Anexo Transaccional Simplificado (ATS) es una declaración informativa obligatoria que detalla las transacciones económicas de los contribuyentes, como compras, ventas, importaciones y exportaciones, así como las transacciones con partes relacionadas, el cumplimiento del ATS es crucial para la empresa Audidores Confitri SA porque permite a las autoridades fiscales verificar la consistencia de las operaciones comerciales y detectar posibles omisiones o irregularidades en las declaraciones de impuestos, el Anexo Transaccional Simplificado (ATS) debe presentarse a más tardar el 14 del mes siguiente al período declarado por Audidores Confitri S.A.

4. Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros del Directorio y Administradores

La declaración informativa obligatoria llamada Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros del Directorio y Administradores (APS) muestra la composición accionaria de las

empresas, así como la identidad y participación de los socios, miembros del directorio y administradores. Auditores Confitri SA debe cumplir con este anexo para mantener la transparencia y cumplir con las normas fiscales.

Este anexo permite a las autoridades tributarias monitorear posibles movimientos de capital y estructuras de propiedad que pueden afectar la tributación adecuada de la empresa, asegurando que la empresa cumpla con las leyes de transparencia corporativa y evita sanciones por incumplimiento o errores en la declaración, además, la información proporcionada en este anexo es fundamental para prevenir prácticas como la evasión fiscal o la elusión fiscal mediante la manipulación de la estructura accionaria.

Aunque el calendario puede variar anualmente, suele fijarse en el mes de febrero o marzo para el año fiscal anterior. Sin embargo, es importante consultar el cronograma específico del Servicio de Rentas Internas (SRI) para confirmar la fecha exacta correspondiente al noveno dígito del RUC de Auditores Confitri.

5. Anexo De Dividendos, Utilidades o Beneficios

El Anexo de Dividendos, Utilidades o Beneficios (ADI) es una declaración informativa en la que las empresas reportan la distribución de dividendos, utilidades o beneficios a sus accionistas o socios, para Auditores Confitri, el cumplimiento de este anexo es crucial para mantener la transparencia en la distribución de sus ganancias y asegurar que se apliquen correctamente las retenciones correspondientes.

Las autoridades fiscales pueden verificar que los pagos a los socios y accionistas se realicen de acuerdo con la normativa vigente y que se retengan los impuestos necesarios antes de la distribución a través de este anexo, normalmente, este anexo se presenta en los primeros meses del año, con fechas que suelen fijarse en febrero o marzo, para obtener la fecha exacta, es recomendable consultar el cronograma específico en el SRI publica cada año.

6. Patente Municipal

Es un tributo local que deben pagar todas las personas naturales y jurídicas que realizan actividades comerciales, industriales, financieras o de servicios dentro de Ecuador, este impuesto es recaudado por los gobiernos municipales y tiene como objetivo financiar los servicios públicos y el desarrollo de infraestructura en la localidad.

¿Quiénes deben pagarla?

Todos los contribuyentes, tanto personas naturales como jurídicas, que desarrollan actividades comerciales, industriales, financieras o de servicios dentro del cantón de Quito.

Base Imponible

Se calcula en función del capital propio del contribuyente. La tasa varía según la normativa establecida por el Municipio de Quito.

Declaración y Pago

La patente debe declararse y pagarse anualmente. Es importante cumplir con los plazos establecidos para evitar sanciones.

7. Impuesto del 1.5 por Mil sobre los Activos Totales

Es un tributo local que deben pagar las personas naturales, sociedades y otras formas de organización jurídica que posean activos, este impuesto se calcula sobre el valor total de los activos que el contribuyente posee al cierre del ejercicio económico, el objetivo de este impuesto es contribuir al financiamiento de los servicios municipales y al desarrollo de infraestructura local.

¿Quiénes deben pagarla?

Las personas naturales, sociedades y cualquier otra forma de organización jurídica que posea activos dentro del Distrito Metropolitano de Quito.

Base Imponible

Se calcula sobre el valor total de los activos que posee el contribuyente al cierre del ejercicio económico. La tasa aplicable es del 0.0015 (1.5 por mil) sobre los activos totales.

Declaración y Pago

Este impuesto también se declara y paga anualmente, y es fundamental presentar la declaración dentro del plazo establecido por la administración tributaria municipal.

Ambos tributos son fundamentales para cumplir con las obligaciones fiscales locales y mantener la legalidad en las operaciones económicas dentro del Distrito Metropolitano de Quito, el incumplimiento en la declaración y pago de estos impuestos puede generar multas, intereses moratorios y, en algunos casos, la suspensión de actividades comerciales hasta que se regularice la situación tributaria del contribuyente.

Figura 13
Calendario Tributario Auditores Confitri SA

CALENDARIO 2024 Auditores Confitri SA

Este calendario servirá como una herramienta de planificación clave, permitiendo a la empresa organizar y gestionar de manera proactiva todas las fechas importantes relacionadas con la presentación de declaraciones, pagos de impuestos y cumplimiento de otros requisitos fiscales, Al contar con un calendario claro y accesible, la empresa podrá anticiparse a los plazos, realizar revisiones adecuadas y evitar errores costosos.

ENERO

- Declaración de Iva Mensual
- Anexo Transaccional Simplificado

FEBRERO

- Declaración de Iva Mensual
- Anexo Transaccional Simplificado

MARZO

- Declaración de Iva Mensual
- Anexo Transaccional Simplificado
- Anexo De Dividendos, Utilidades o Beneficios
- Anexo Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros Del Directorio Y Administradores



En el marco del modelo de debida diligencia tributaria para Auditores Confitri, se ha desarrollado un calendario tributario detallado que enumera todas las obligaciones fiscales que la empresa debe cumplir a lo largo del ejercicio fiscal, este calendario está diseñado para

garantizar que todas las fechas límite sean claramente visibles y seguidas por el personal encargado, evitando así retrasos y las consiguientes multas por incumplimiento.

Al tener una visión integral y anticipada de las obligaciones fiscales, Auditores Confitri puede asegurar una aplicación correcta y oportuna de los impuestos, optimizando los recursos y permitiendo una planificación fiscal adecuada. La inclusión de este calendario en el sistema de gestión tributaria proporciona un marco de referencia esencial para coordinar las actividades fiscales, facilitando revisiones sistemáticas y minimizando el riesgo de errores en la declaración y pago de impuestos.

Para que Auditores Confitri S.A. pueda implementar con éxito el modelo de debida diligencia tributaria, es necesario emplear una variedad de estrategias y técnicas que garanticen el cumplimiento efectivo de las obligaciones fiscales y la reducción de riesgos. Aquí hay algunas estrategias y técnicas clave:

8. Estrategias y Técnicas

Tabla 19
Estrategia y técnicas

Capacitación	Estrategia	Implementar un programa de capacitación para todo el personal
	Técnicas	Realizar talleres, seminarios y cursos en línea para mantener al personal actualizado
Automatización	Estrategia	Adoptar herramientas tecnológicas avanzadas que automatizan el cálculo de impuestos
	Técnicas	Implementar software de gestión contable y fiscal
Control Interno	Estrategia	Fortalecer los procesos de revisión y control interno
	Técnicas	Establecer un proceso de doble revisión, donde un supervisor verifique cada declaración antes de su envío
Monitoreo y Evaluación	Estrategia	Implementar un sistema de monitoreo continuo que permita evaluar el cumplimiento
	Técnicas	Realizar informes mensuales sobre el estado de cumplimiento

Figura 14
Flujo declaración Del Iva

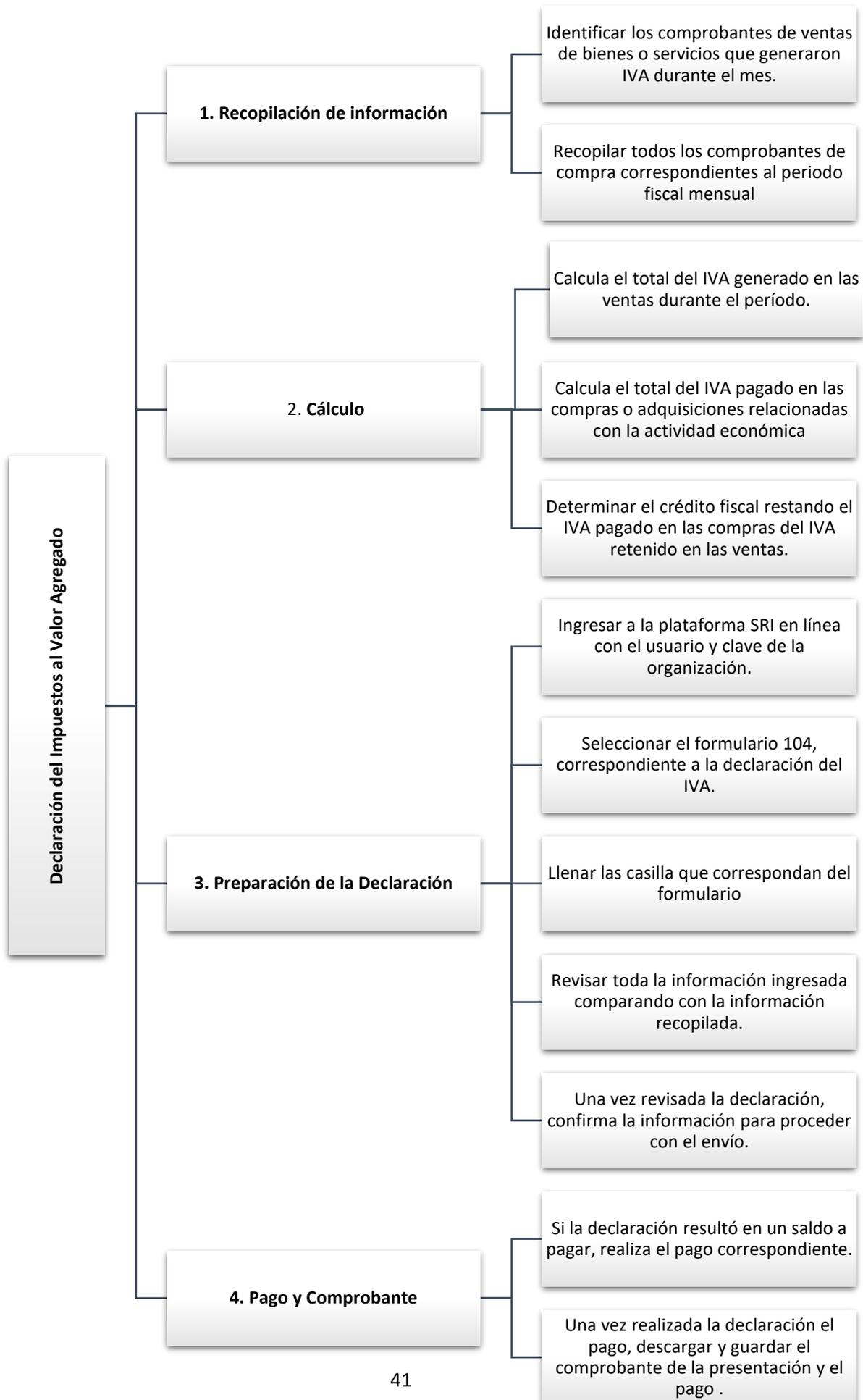


Figura 15
Flujo declaración Del IR

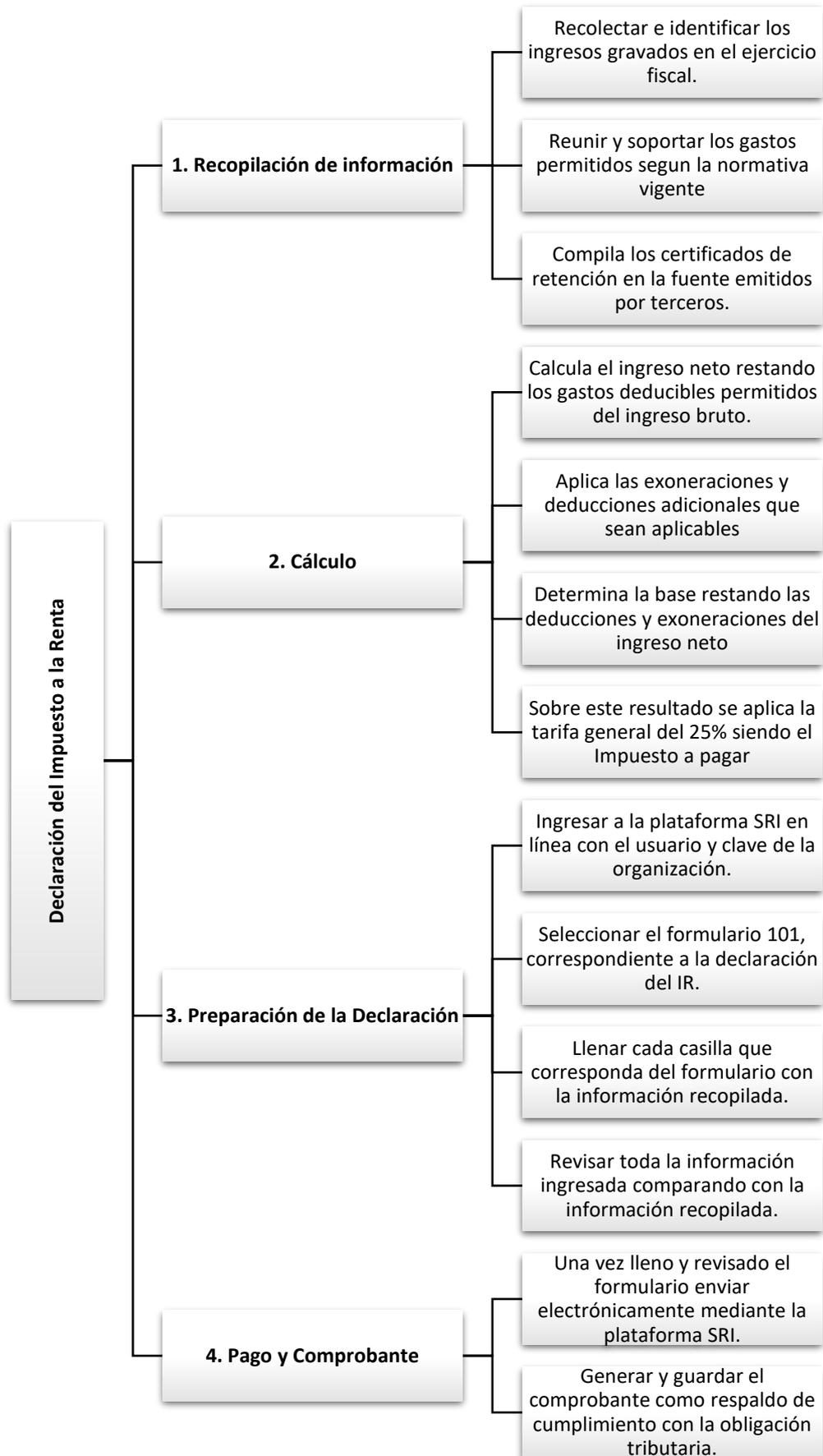


Figura 16
Flujo para la presentación del ATS

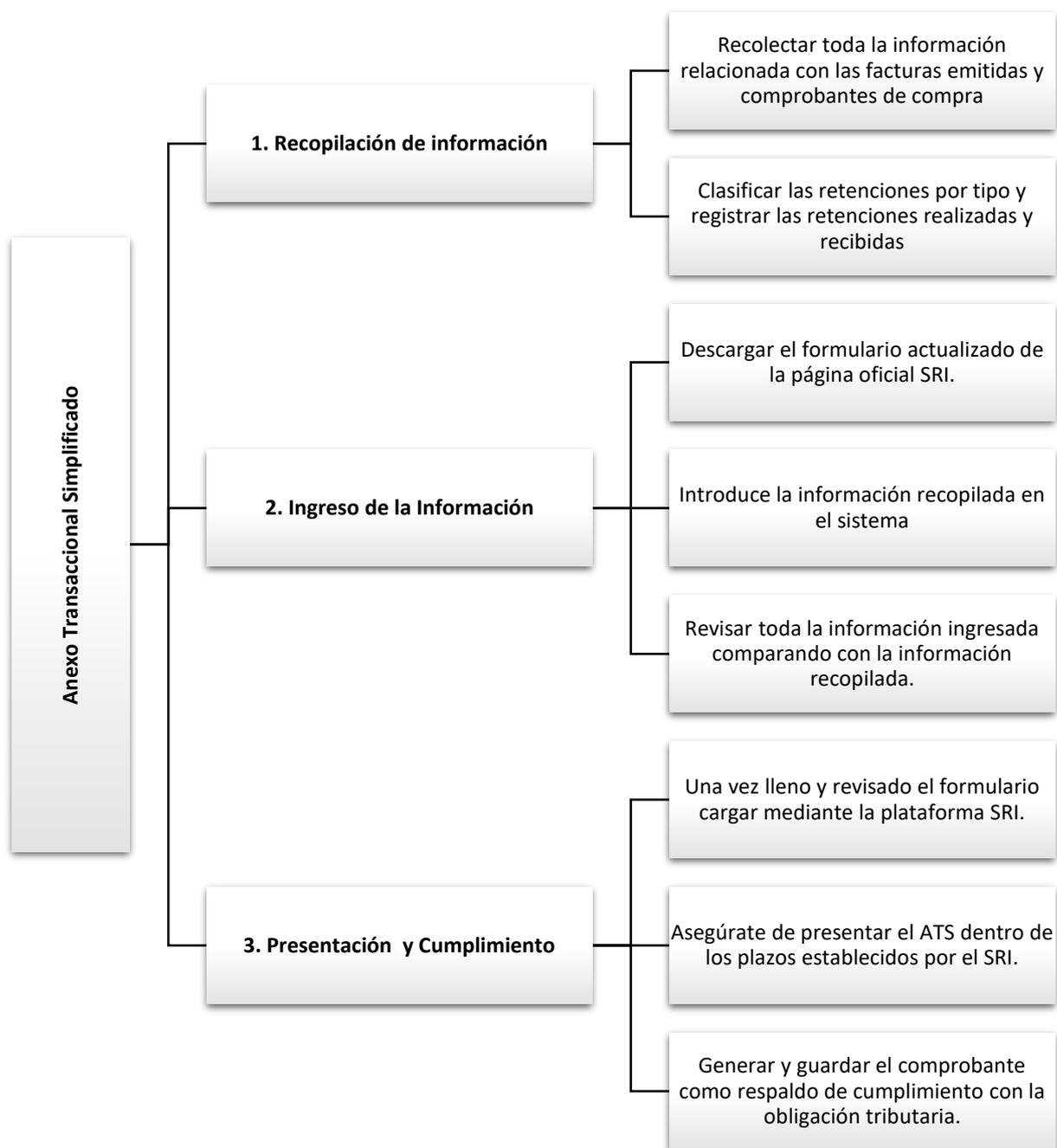


Figura 17
Flujo para la presentación del ADI

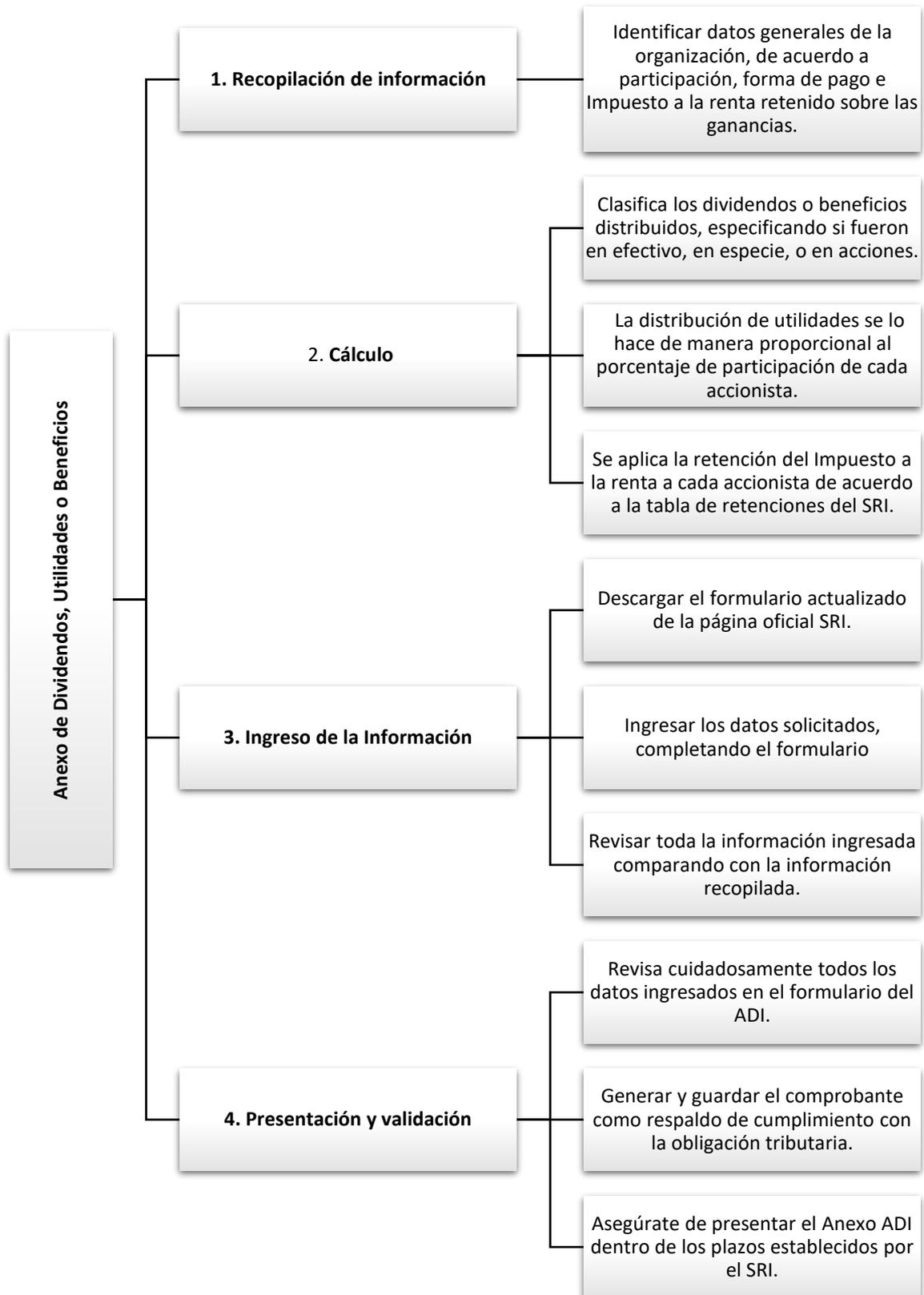
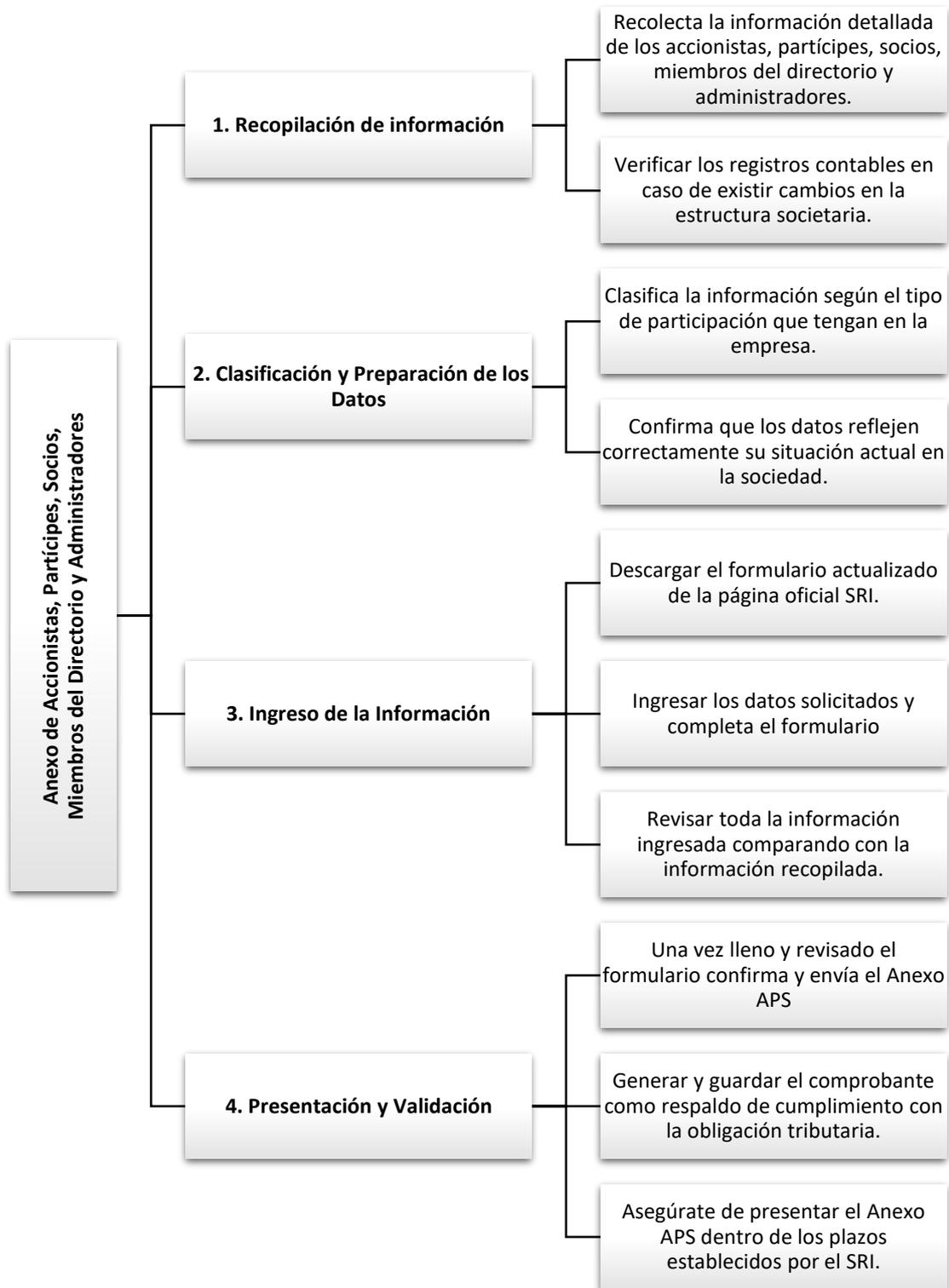


Figura 18
 Flujo para la presentación del APS



9. Impacto

El modelo de debida diligencia tributaria en Auditores Confitri S.A. ayuda a reducir significativamente riesgos fiscales al establecer un marco sólido y estructurado que garantiza el estricto cumplimiento de las obligaciones tributarias, este enfoque ayuda a que las empresas pueden identificar posibles áreas de riesgo y mitigarlas antes de que empeoren y, por lo tanto, evitar sanciones, multas y auditorías inesperadas. Si bien la prevención de estos riesgos protege tanto los recursos financieros de la empresa como su reputación, también garantiza una operación más estable y confiable a largo plazo.

La optimización de recursos refiere a la maximización de la eficiencia fiscal y financiera de la empresa, para ser más específica, a la aplicación adecuada de incentivos y beneficios fiscales, el uso de créditos tributarios y la planificación en general, que reduce la carga fiscal, por otro lado, la automatización y estandarización de los procesos tributarios implica también menos errores, menos recursos administrativos invertidos en la gestión tributaria, dando como resultado que la empresa puede centrarse en otras esferas más estratégicas de su actividad que permitan su expansión y su aumenta competitividad.

La empresa gana credibilidad al demostrar responsabilidad y compromiso con el cumplimiento de las normas fiscales, las autoridades administrativas, los clientes, los proveedores y los socios comerciales percibirán a la organización como un ente honorable, este enfoque preventivo e integral a la gestión tributaria no solo evita problemas legales y financieros, sino también mejora sustancialmente la percepción de imagen corporativa, esto permite atraer nuevas oportunidades de negocio, potenciar relaciones con actores activos y recibir inversiones.

10. Observaciones

En Ecuador, los retrasos en la presentación de declaraciones fiscales conllevan sanciones y multas establecidas, se detallan los riesgos según la ley:

Tabla 20
Interese por Mora

Art. 21	Código Tributario
Descripción	El artículo 21 establece que, además de las multas, el contribuyente debe pagar intereses sobre los valores adeudados al fisco en caso de mora. Estos intereses se calculan sobre el monto del impuesto no pagado oportunamente, a una tasa determinada por el Banco Central de Ecuador.
Riesgo	El retraso en el pago de impuestos genera intereses adicionales que incrementan la deuda tributaria, afectando la situación financiera de la empresa.

Tabla 21
Multa por presentación tardía

Art. 100	Código Tributario
Descripción	En caso de mora, el contribuyente, además de las multas, debe pagar intereses sobre los valores adeudados al fisco. Los intereses se calculan en función del importe del impuesto no abonado de manera oportuna, a una tasa establecida por el Banco Central de Ecuador.
Riesgo	El retraso en el pago de impuestos genera intereses adicionales que incrementan la deuda tributaria, afectando la situación financiera de la empresa.

Tabla 22
Sanciones por Omisión de Declaración

Art. 349	Código Orgánico Integral Penal
Descripción	El COIP establece que la omisión de la presentación de declaraciones, cuando la suma de los impuestos dejados de declarar supera los valores establecidos por la ley, puede considerarse como defraudación tributaria, sancionada con pena privativa de libertad de 1 a 3 años, además de las multas correspondientes.
Riesgo	La omisión o retraso excesivo en la presentación de declaraciones fiscales puede escalar a un nivel penal, con implicaciones legales graves para los responsables de la gestión tributaria en la empresa.

Tabla 23*Imposibilidad de Compensación de Créditos Tributarios*

Art. 61	Ley orgánica de Régimen Tributario Interno
Descripción	La LORTI establece que la falta de presentación oportuna de declaraciones puede impedir al contribuyente la compensación de créditos tributarios, como el IVA pagado en compras que debe ser compensado contra el IVA cobrado en ventas.
Riesgo	La empresa puede perder la posibilidad de compensar créditos tributarios, lo que incrementa su carga fiscal y afecta su flujo de caja.

Tabla 24*Suspensión de Beneficios Tributarios*

Art. 41	Ley orgánica de régimen tributario interno
Descripción	Según el artículo 41 de la LRTI, el incumplimiento en la presentación de declaraciones puede resultar en la suspensión de beneficios tributarios, como exenciones o reducciones impositivas que la empresa pudiera haber solicitado.
Riesgo	La pérdida de beneficios tributarios puede aumentar la carga impositiva de la empresa, impactando su rentabilidad.

Tabla 25*Riesgo de Auditorías y Requerimientos Adicionales*

Art. 93	Código Tributario
Descripción	El Código Tributario faculta al Servicio de Rentas Internas (SRI) para realizar auditorías y requerir información adicional cuando se detectan retrasos o irregularidades en las declaraciones tributarias.
Riesgo	La empresa puede verse sometida a auditorías fiscales, lo que implica costos adicionales y posibles ajustes fiscales en su contra.

Evaluación y recomendaciones de mejora

El uso del modelo de debida diligencia tributaria en Auditores Confitri S.A. va a mejorar la formalización y estructuración de los procesos fiscales, lo que va a aumentar la precisión en las declaraciones y el cumplimiento de las normas tributarias, los errores recurrentes que se han detectado y corregido mediante la auditoría interna realizada, lo que se busca es reducir el riesgo de sanciones y multas por incumplimiento, sin embargo, a pesar de que se ha alcanzado un alto nivel de cumplimiento, todavía hay algunas cosas que se pueden mejorar, especialmente

en cuanto a la precisión de la información reportada y la puntualidad de la presentación de algunos anexos.

Figura 19
Recomendación de Mejora



- **Refuerzo de la Capacitación:** A pesar de que el personal de la empresa Auditores Confitri SA ha aprendido más sobre las regulaciones fiscales, es importante que reciban capacitaciones, especialmente en áreas importantes como la creación de anexos y el uso de herramientas tecnológicas para la gestión tributaria, esto ayudará a mantener al equipo al día con los cambios en la normativa y mejorará la precisión de las declaraciones.
- **Optimización de los Procedimientos Internos:** Revisar y actualizar los procedimientos internos para aumentar la eficiencia en la preparación y revisión de las declaraciones fiscales. Para reducir los errores humanos, se recomienda implementar listas de verificación más detalladas y automatizar aún más los procesos.
- **Mejoras en la Gestión de Plazos:** Garantizar un seguimiento estricto del cronograma o calendario tributario mediante la implementación de recordatorios automáticos y la designación de responsables específicos para cada obligación tributaria, esto garantizará que todas las declaraciones y anexos se presenten a tiempo.
- **Monitoreo Continuo y Ajustes Dinámicos:** Continuar monitoreando regularmente a través de auditorías internas, pero también ser proactivo en ajustar el modelo de

manera dinámica según se identifiquen nuevas áreas de riesgo o cambios en la legislación fiscal. Esta adaptabilidad permitirá a los Auditores Confitri mantenerse en cumplimiento de manera eficiente y adaptarse rápidamente a nuevos desafíos.

- **Fomentar la Cultura de Cumplimiento:** Continuar promoviendo una cultura de cumplimiento tributario en la empresa donde todos los empleados entiendan y participen activamente en los procesos de control y revisión es esencial.

c. Estrategias y/o técnicas

Tabla 26

Tabla de la estrategias y técnicas utilizadas en la investigación

Fase	Descripción	Estrategias y/o técnicas
1	Información de la empresa	La recopilación de la información de la empresa se realiza bajo un enfoque de investigación mixta, descriptiva y de diseño no experimental.
2	Diagnóstico Inicial	La estrategia principal aquí es la conciliación contable tributaria que se obtuvo mediante la revisión documental, y la encuesta que permite identificar errores y retrasos en la presentación de la información fiscal.
3	Desarrollo del modelo de debida diligencia tributaria	La técnica principal es la elaboración de un calendario tributario con una planificación detallada, que tiene como propósito mitigar los riesgos fiscales identificados en el diagnóstico
4	Evaluación y recomendaciones de mejora	Se destaca la importancia del control interno como sustento teórico, mientras que las tácticas implementadas incluyen la capacitación continua del personal, la gestión efectiva de los plazos y la optimización de los procedimientos internos.

2.3. Validación de la propuesta

La validación de la propuesta para el modelo de debida diligencia tributaria en la empresa Auditores Confitri S.A. es un paso crucial para asegurar que las estrategias y técnicas diseñadas sean efectivas y aplicables en el contexto de la empresa. A continuación, se detallan los pasos clave para la validación de la propuesta:

Tabla 27*Validación propuesta Auditores Confitri SA*

Nombres Apellidos	Años de experiencia	Titulación Académica	Cargo
Raúl Vásquez	18 años	Magister En Administración Tributaria / Ingeniero En Administración De Empresas	Asesor Contable, Tributario
Nathaly Sánchez	15 años	Magister En Administración de empresas con mención en Innovación / Ingeniera En Contabilidad Y Auditoria Contadora Publica Autorizada	Contadora General
Isabel Revelo	10 años	Magister En administración De Empresas, Gestión De Proyectos / Ingeniero En Diseño Gráfico Empresarial / Tecnóloga Superior En Gestión Documental	Supervisora Dirección de Archivo

Tabla 28*Validación propuesta en base a los siguientes criterios*

Criterios	Detalle
Definición	¿La propuesta es direccionada, entendible, actualizada y concreta?
Aplicabilidad	¿La propuesta se ajusta a la realidad?
Alcance	¿La propuesta puede ponerse en marcha dentro del periodo propuesto?
Calidad	¿La propuesta garantiza un producto confiable y óptimo?
Pertinencia	¿La propuesta es coherente con las necesidades de Auditores Confitri SA y se apega a la normativa legal vigente?
Impacto	¿La propuesta genera un valor agregado en beneficio de los beneficiarios del proyecto?

Tabla 29*Validación de criterios Validación de criterios del especialista*

Indicadores	Muy adecuado			Bastante Adecuado			Adecuado			Poco adecuado			Inadecuado		
	V1	V2	V3	V1	V2	V3	V1	V2	V3	V1	V2	V3	V1	V2	V3
Pertinencia	5	5	5												
Aplicabilidad	5	5	5												
Factibilidad	5	5	5												
Novedad		5	5	4											
Fundamentación pedagógica		5		4		4									
Fundamentación tecnológica					4	4	3								
Indicaciones para su uso	5	5	5												
TOTAL	20	30	25	8	4	8	3	0	0	0	0	0	0	0	0

La tabla presentada muestra la evaluación de la propuesta por parte de tres especialistas, cada uno evaluando bajo diferentes criterios como pertinencia, aplicabilidad, factibilidad, novedad, fundamentación pedagógica, fundamentación tecnológica e indicaciones para su uso, en general, se observa una alta consistencia en las valoraciones, destacándose que todos los especialistas consideran la pertinencia, aplicabilidad y factibilidad del modelo como "Muy Adecuado", lo que indica un fuerte consenso sobre la relevancia y viabilidad del modelo en el contexto de su implementación. La novedad y la fundamentación pedagógica también reciben evaluaciones muy positivas, aunque ligeramente inferiores en algunos casos, reflejando que el modelo es innovador y bien fundamentado pedagógicamente, pero con ciertas variaciones en la percepción de su originalidad y base teórica entre los evaluadores, en cuanto a la fundamentación tecnológica, aunque adecuada, es el aspecto que recibe la calificación más baja, con un especialista que la considera solo "Adecuada", lo que sugiere que hay margen de mejora en la actualización de la tecnología utilizada. Las indicaciones para el uso del modelo también son altamente valoradas, lo que refleja que el modelo es claro y fácil de implementar, en resumen, el análisis de estas tablas revela un modelo sólido, fundamentado y aplicable, con pequeños desafíos en la innovación tecnológica que podrían abordarse para optimizar aún más su eficacia.

2.4. Matriz de articulación de la propuesta

En la presente matriz se sintetiza la articulación del producto realizado con los sustentos teóricos, metodológicos, estratégicos-técnicos y tecnológicos empleados.

Tabla 30

Matriz de articulación

EJES O PARTES PRINCIPALES	SUSTENTO TEÓRICO	SUSTENTO METODOLÓGICO	ESTRATEGIAS / TÉCNICAS	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS	INSTRUMENTOS APLICADOS
Paso 1	Información de la empresa	Investigación mixta, descriptiva y diseño no experimental	Planificación estratégica, encuestas, revisión documental	La empresa no cuenta con procedimientos claros para cumplir las obligaciones fiscales	Encuesta a los colaboradores y Supervisores de la empresa
Paso 2	Diagnóstico Inicial de la empresa	Revisión de la documentación y de obligaciones y fechas de presentación de las declaraciones	Conciliación Contable Tributaria	Errores, retrasos en la presentación de información fiscal	Información analizada de Años anteriores, web de la entidad de control SRI
Paso 3	Debida Diligencia Tributaria	Creación de instrumentos de control, para el correcto cumplimiento de la normativa	Calendario Tributario con una Planificación Tributaria	Un modelo de debida diligencia tributaria permitirá mitigar riesgos fiscales	Normativa vigente de la página web de la entidad de control SRI
Paso 4	Evaluación y Recomendaciones de mejora	Control Interno	Capacitaciones, talleres, gestión de plazos, y optimización de procedimientos	Correcta presentación, y cumplimiento de las obligaciones, dentro de las fechas establecidas	Evaluación, revisión constante de la documentación

La Matriz de Articulación de la Propuesta aplicada para Auditores Confitri S.A. se sugiere bajo cuatro pasos que denotan un acceso metodológico íntegro y certero en la eventual resolución de las falencias identificadas en el giro del manejo tributario fiscal de la empresa, es así que el:

Paso 1, el sustento teórico de la información de la empresa se sugiere bajo un enfoque de investigación mixta, descriptiva, así como de diseño no experimental, en el cual se aplican técnicas como la planificación estratégica, encuestas y revisión documental, en función de lo anterior, los hallazgos de dicho epígrafe responden a un enfoque que sugiere que la empresa no trabaja con procedimientos claros para cumplir con sus obligaciones.

El Paso 2 se relaciona con el diagnóstico inicial de la empresa, por lo que en esta propuesta corresponde a la revisión de la documentación y de las obligaciones fiscales y fechas de presentación de las declaraciones, el diagnóstico se sustenta en la conciliación contable tributaria, lo que implica la identificación de errores y retrasos en la presentación de la información fiscal. Los instrumentos utilizados en esta fase son la información analizada de años anteriores y los datos de la entidad de control SRI.

En cuanto al Paso 3, la propuesta consiste en la elaboración de un modelo de diligencia tributaria, por lo que se elaboran los instrumentos de control para el cumplimiento de la normativa, la propuesta consta de un calendario tributario con planificación específica, lo que permitirá mitigar los riesgos fiscales, la página web de la entidad de control SRI proporcionó la normativa actual para la etapa.

La etapa 4 se basa en la evaluación y las recomendaciones de mejora, destacándose el control interno como base teórica, las tácticas se utilizan como capacitación, cursos, la gestión de los plazos y la optimización de los procedimientos para asegurar que se haya hecho y haya presentado apropiadamente en los tiempos recomendados.

CONCLUSIONES

- ✓ Según la investigación, la gestión fiscal adecuada es crucial para las empresas, especialmente para Auditores Confitri S.A., ya que la correcta aplicación de esta práctica garantiza el cumplimiento de las regulaciones fiscales actuales y aumenta la transparencia y eficacia en la gestión tributaria.
- ✓ El diagnóstico reveló una serie de problemas importantes en la gestión tributaria de Auditores Confitri S.A. los principales hallazgos incluyen deficiencias en la documentación de transacciones tributarias, retrasos en el cumplimiento de plazos establecidos y errores repetidos en la presentación de las declaraciones, estos problemas tienen un alto riesgo de sanciones y tienen un impacto en el bienestar financiero de la empresa.
- ✓ Se ha creado un modelo de diligencia tributaria adecuado para Auditores Confitri S.A. basándose en los problemas encontrados, este modelo incluye un calendario detallado, para mejorar la precisión y puntualidad en el cumplimiento de las obligaciones fiscales.
- ✓ La propuesta del modelo de diligencia tributaria recibió la valoración de especialistas mismos que dieron su opinión al respecto sobre la eficiencia y eficacia de un modelo de debida diligencia tributaria.

RECOMENDACIONES

- ✓ Considerando que la gestión fiscal adecuada es crucial para el cumplimiento de las regulaciones fiscales y para aumentar la transparencia y eficacia en la gestión tributaria, se recomienda que Auditores Confitri S.A. desarrolle un programa de formación continua para su equipo contable y fiscal, este programa debe enfocarse en la actualización constante sobre normativas fiscales y mejores prácticas en la gestión tributaria, asegurando que todos los colaboradores estén alineados con los principios de la debida
- ✓ Dado que el diagnóstico identificó deficiencias significativas en la documentación, cumplimiento de plazos y precisión en la presentación de declaraciones, se recomienda implementar un sistema automatizado de gestión tributaria, este sistema debería incluir alertas para los plazos fiscales y un control de calidad para la revisión de todas las transacciones y declaraciones antes de su presentación, este enfoque no solo minimizará los riesgos de sanciones, sino que también mejorará la exactitud y eficiencia del proceso.
- ✓ Basándose en el desarrollo del modelo de diligencia tributaria, que incluye un calendario detallado para mejorar la precisión y puntualidad, se recomienda su integración completa en los procedimientos operativos estándar de la empresa, además, se debe designar un responsable para el control y monitoreo de este modelo, garantizando su actualización continua en función de los cambios normativos y operativos.
- ✓ Dado que la propuesta del modelo recibió valoración por parte de especialistas, se recomienda mantener un asesor externo quién debería reunirse periódicamente para revisar el desempeño del modelo de debida diligencia tributaria, ofreciendo recomendaciones para su mejora continua y asegurando que siga siendo eficiente y efectivo en el contexto cambiante de la normativa fiscal.

BIBLIOGRAFÍA

- Arias. (2012). *Introducción a la metodología científica*. Episteme.
- Beltrán, Gómez & Pico. (2020). *LOS IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y SU INCIDENCIA EN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO EN EL ECUADOR*. LOS IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y SU INCIDENCIA EN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO EN EL ECUADOR: file:///C:/Users/consu/Downloads/153-Texto%20del%20art%C3%ADculo-880-1-10-20210528.pdf
- Confitri, A. (2018). *Planificación Estratégica*. <https://confitri.com/nosotros/>
- CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR . (2008). https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf
- Constitución de la República del Ecuador. (20 de 10 de 2008). *Constitución de la Republica del Ecuador*. Registro Oficial 449 de 20-oct.-2008. ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL ESTADO: https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf
- Fernández, C. P. (2022). *Riesgos fiscales y su impacto en la gestión empresarial*. Tributaria Global.
- García. (2022). *Estructura y función de la legislación tributaria ecuatoriana*. Jurídica Nacional.
- García. (2023). *Cumplimiento y gestión tributaria*. Legal y Fiscal.
- García, J., & Muñoz, A. (2022). *La importancia de las PYMES en el desarrollo económico*. Económica.
- Gómez, M. L. (2018). *Política fiscal y desarrollo económico*. Economía Global.
- González. (2022). *Diseños de investigación en ciencias sociales: Teoría y práctica*. Académica del Nuevo Mundo.
- Gutiérrez y Romero. (2020). *Metodologías de investigación en América Latina*. Académica del Sur.
- Gutiérrez, S. M. (2022). *El papel del cumplimiento fiscal en el desarrollo económico*. Gestión Pública.
- Hernández. (2017). *Principios de gestión del riesgo empresarial*. Segura.
- Hernández. (2021). *Técnicas de investigación cuantitativa: Encuestas y cuestionarios*. Análisis y Datos.
- IESS. (2023). *Portafolio de Servicios Institucionales 2023*. Portafolio de Servicios Institucionales 2023: https://www.iess.gob.ec/documents/10162/24411107/Portafolio_servicios_institucionales.pdf
- López. (2022). *Métodos y técnicas de revisión documental en investigación*. Conocimiento y Desarrollo.
- Martinez. (2021). *Fundamentos y aplicaciones*. Innovación Académica.

- Martínez. (2023). *Normativas y procedimientos tributarios en Ecuador*. Fiscal y Legal.
- Martínez, A. R. (2020). *Emprendimiento y desarrollo empresarial*. Empresa Global.
- Mendoza, A. L. (2023). *Estrategias avanzadas de gestión fiscal*. Fiscal Contemporánea.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). *Plan Estratégico*. Plan Estratégico: https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/02/pei_2021-2025_final_10-12-2021-vf-signed-Ministro.pdf
- Pascal Saint-Amans. (03 de Septiembre de 2020). *REFORMAS DE LA POLÍTICA TRIBUTARIA 2020*. Banco de Datos: <https://formatresearch.com/es/2020/09/03/Reformas-de-la-pol%C3%ADtica-fiscal-de-la-OCDE-2020/>
- Pérez. (2020). *Estrategias de gestión fiscal*. Financiera.
- Pérez. (2021). *Derecho tributario en Ecuador*. Jurídica Andina.
- Pérez. (2023). *Fundamentos de metodología de la investigación*. <https://doi.org/Investigación y Desarrollo>
- Ramírez, J. P. (2019). *Sistemas tributarios en América Latina*. Editorial Fiscal.
- Ramos, E. J. (2021). *Cumplimiento fiscal y su impacto en la gestión pública*. Finanzas y Derecho.
- Rivas. (2022). *Métodos de muestreo y análisis en investigación social*. Metodológica Contemporánea.
- Secretaría Nacional de Planificación. (2021). *FICHA METODOLÓGICA PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025*. FICHA METODOLÓGICA PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025: https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/03/4.5.2_PND2125-ficha-metodologica.pdf
- Servicio De Rentas Internas. (2022). *RESOLUCIÓN Nro. NAC-DGERCGC22-00000046*. SERVICIO DE RENTAS INTERNAS. <https://www.pudeleco.com/clegal/tributario/2022/sri22-046.pdf>
- Servicio de Rentas Internas. (2023). *Servicio de Rentas Internas*. Servicio de Rentas Internas: <https://www.sri.gob.ec/impuesto-renta>
- Servicio de Rentas Internas. (2024). *Servicio de Rentas Internas del Ecuador*. Servicio de Rentas Internas del Ecuador: <https://www.sri.gob.ec/que-es-el-sri>
- Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. (2015). *Plan Estratégico*. https://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/tra/k_ago_2015_PlanEstrategico.pdf
- Unidad de Análisis Financiero y Económico. (2023). *Dirección de Prevención*. Glosario de términos sobre el lavado de activos: <https://www.uafe.gob.ec/glosario-de-terminos/#:~:text=Debida%20Diligencia.,activos%20y%20financiamiento%20del%20terrorismo.>
- Vázquez, L. A. (2022). *Estrategias de cumplimiento tributario y su impacto en la gestión empresarial*. Tributaria Avanzada.

ANEXOS

ANEXO 1 Encuesta

22/8/24, 21:38

Debida Diligencia Tributaria

Debida Diligencia Tributaria

Esta encuesta tiene como objetivo recopilar información sobre las prácticas fiscales actuales, los desafíos y las necesidades de **SERVICIOS AUDITORES CONFITRI CONFITRISA S.A.**

* Indica que la pregunta es obligatoria

1. **¿Con qué frecuencia revisa la normativa tributaria vigente y las actualizaciones relacionadas con la Ley de Regimen Tributario Interno?** *

Marca solo un óvalo.

- Mensualmente
 Trimestralmente
 Anualmente
 Nunca

2. **¿Qué tan familiarizado se siente con las obligaciones fiscales específicas que debe cumplir la empresa?** *

Marca solo un óvalo.

- Muy familiarizado
 Moderadamente familiarizado
 Poco familiarizado
 No familiarizado en absoluto

3. **¿Cómo calificaría la eficacia de los procedimientos internos de la empresa para garantizar el cumplimiento?** *

Marca solo un óvalo.

- Muy efectivos
 Efectivos en general
 Poco efectivos
 No efectivos

4. **¿Con qué frecuencia realiza la empresa auditorías internas para verificar el cumplimiento de las normativas fiscales?** *

Marca solo un óvalo.

- Regularmente
 Ocasionalmente
 Raramente
 Nunca

5. **¿Qué tan adecuada considera la formación y capacitación que recibe sobre la normativa tributaria?** *

Marca solo un óvalo.

- Muy adecuada
 Adecuada
 Poco adecuada
 Inadecuada

6. **¿En qué medida cree que el personal cuenta con herramientas adecuadas para cumplir con las obligaciones fiscales?** *

Marca solo un óvalo.

- Totalmente adecuado
 Adecuado en general
 Inadecuado
 Muy inadecuado

7. **¿Ha identificado errores o inconsistencias en el manejo tributario que podrían afectar el cumplimiento con la LRTI?** *

Marca solo un óvalo.

- Sí, frecuentemente
- Sí, ocasionalmente
- No, raramente
- No, nunca

8. **¿Cuál es su percepción sobre la comunicación y el soporte que recibe de la administración respecto a las cuestiones fiscales?** *

Marca solo un óvalo.

- Excelente
- Buena
- Regular
- Mala

9. **¿Cómo calificaría el proceso de documentación y registro de las transacciones fiscales de la empresa en relación con la LRTI?** *

Marca solo un óvalo.

- Muy satisfactorio
- Satisfactorio
- Insatisfactorio
- Muy insatisfactorio

10. **¿Qué tipo de mejoras considera necesarias para fortalecer el cumplimiento tributario y la debida diligencia en la empresa?** *

Marca solo un óvalo.

- Mayor capacitación y formación
- Mejora en los procedimientos internos
- Implementación de nuevas herramientas y tecnologías
- Mayor supervisión y auditoría interna

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

ANEXO 2

PRESENTACIÓN DEL MODELO

Agosto 2024 

Debida Diligencia Tributaria



AUDITORES
Confitri
Contables Financieros Tributarios

Presented by
Erika Mishell Robayo Flores

Modelo DDT

Un Modelo de Diligencia Tributaria es un conjunto de procedimientos, políticas y controles implementados por una organización para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de manera eficiente, precisa y conforme a la normativa vigente. Este modelo es esencial para identificar, gestionar y mitigar riesgos fiscales, garantizando que todas las transacciones y operaciones de la empresa se realicen dentro del marco legal tributario.

Beneficios del Modelo



Cumplimiento Normativo

Minimiza el riesgo de sanciones, multas e intereses por incumplimiento de obligaciones fiscales.

Eficiencia Operativa

Optimiza los procesos fiscales, reduciendo errores y mejorando la precisión en la presentación de declaraciones.

Transparencia y Confianza

Mejora la transparencia y la confianza en la gestión fiscal, tanto internamente como ante las autoridades tributarias.



Reducción de Riesgos

Ayuda a identificar y mitigar riesgos fiscales potenciales, protegiendo a la empresa de contingencias legales y financieras.

⋮



Objetivo

Contar con un equipo de profesionales de primer nivel con amplia experiencia que asegure un trabajo de calidad, confiabilidad y objetividad; tanto en lo que significa el ingreso oportuno de la información, así como la asesoría y supervisión contable en áreas que nuestros clientes la necesiten.



Desarrollar un modelo de debida diligencia tributaria para la empresa Auditores Confitri, mediante la evaluación de los actuales procesos de revisión y control fiscal, para desarrollar un plan de mejora que optimice el cumplimiento de las obligaciones tributarias.



Información de la empresa

Audidores Confitri SA fue constituida en 2018, esta ubicada en la ciudad de Quito, parroquia Ñaquito, es una empresa dedicada a la auditoría y consultoría contable y fiscal, brinda servicios de revisión y verificación de estados financieros, cumplimiento normativo y asesoría en materia tributaria para diversas organizaciones, su enfoque está orientado a asegurar que sus clientes cumplan con las normativas legales y fiscales vigentes, minimizando riesgos y optimizando la gestión financiera. C

Información General de la organización	
RUC	1792841836001
Razón o denominación	SERVICIOS AUDITORES CONFITRI CONFITRISA S.A.
Tipo de contribuyente	Sociedad
Régimen	Régimen General
Obligado a llevar contabilidad	Si
Situación legal	Activa
Ente Regulador	Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Visión

Ser una organización eficiente, eficaz e innovadora de consultoría contable, financiera, tributaria y laboral, enfocados en cumplir los objetivos de nuestros clientes y superar sus expectativas, brindando soluciones de mejora a las empresas; esto con el fin de ser impulsadas a ser más productivas y rentables.

Misión

Ser una organización reconocida nacional e internacionalmente por sus clientes, en base a la calidad y profesionalismo del trabajo realizado por el personal que allí labora, siendo competitivos por sus servicios de consultoría y gestión de altísima seriedad, honestidad y calidad.

⋮

Valores

Confidencialidad

Compromiso

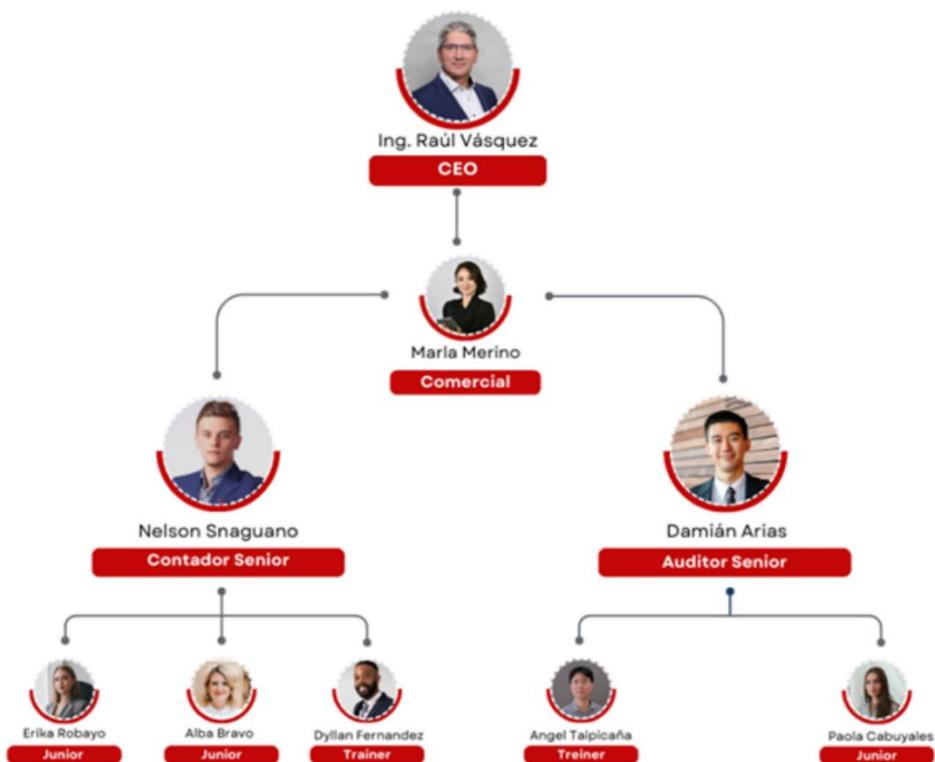
Cumplimiento

Integridad

Respeto

Responsabilidad

Organigrama





Actividades Economicas

La actividad económica según el RUC es la siguiente:

- **M70200301:** Servicios de asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de: diseño de métodos o procedimientos contables, programas de contabilidad de costos y procedimientos de control presupuestario.
- **M70200401:** Prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y las administraciones públicas en materia de planificación, organización, eficiencia y control, información administrativa, etcétera.
- **M692009:** Otras actividades de contabilidad, teneduría de libros y auditoría; consultoría fiscal (procesamiento de nómina, etcétera).
- **M69200902:** Otras actividades de auditoría.





Obligaciones Tributarias

- Declaración De Iva
- Declaración De Impuesto A La Renta Sociedades
- Anexo Transaccional Simplificado
- Anexo Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros Del Directorio Y Administradores
- Anexo De Dividendos, Utilidades O Beneficios
- Patente Municipal



Impuesto al Valor Agregado

Definición

(Art. 52 LORTI)

Es el impuesto que grava al valor de las transferencias locales o a importaciones de bienes muebles, en todas sus etapas de comercialización, a derechos de autor, propiedad industrial y derechos conexos, así como al valor de los servicios prestados.

Deben declarar y pagar el (IVA) todas las personas naturales y sociedades que efectúen transferencias o importaciones de bienes gravados con una tarifa de IVA, que presten servicios gravados con una tarifa de IVA y los no residentes en Ecuador que presten servicios digitales conforme se definan en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

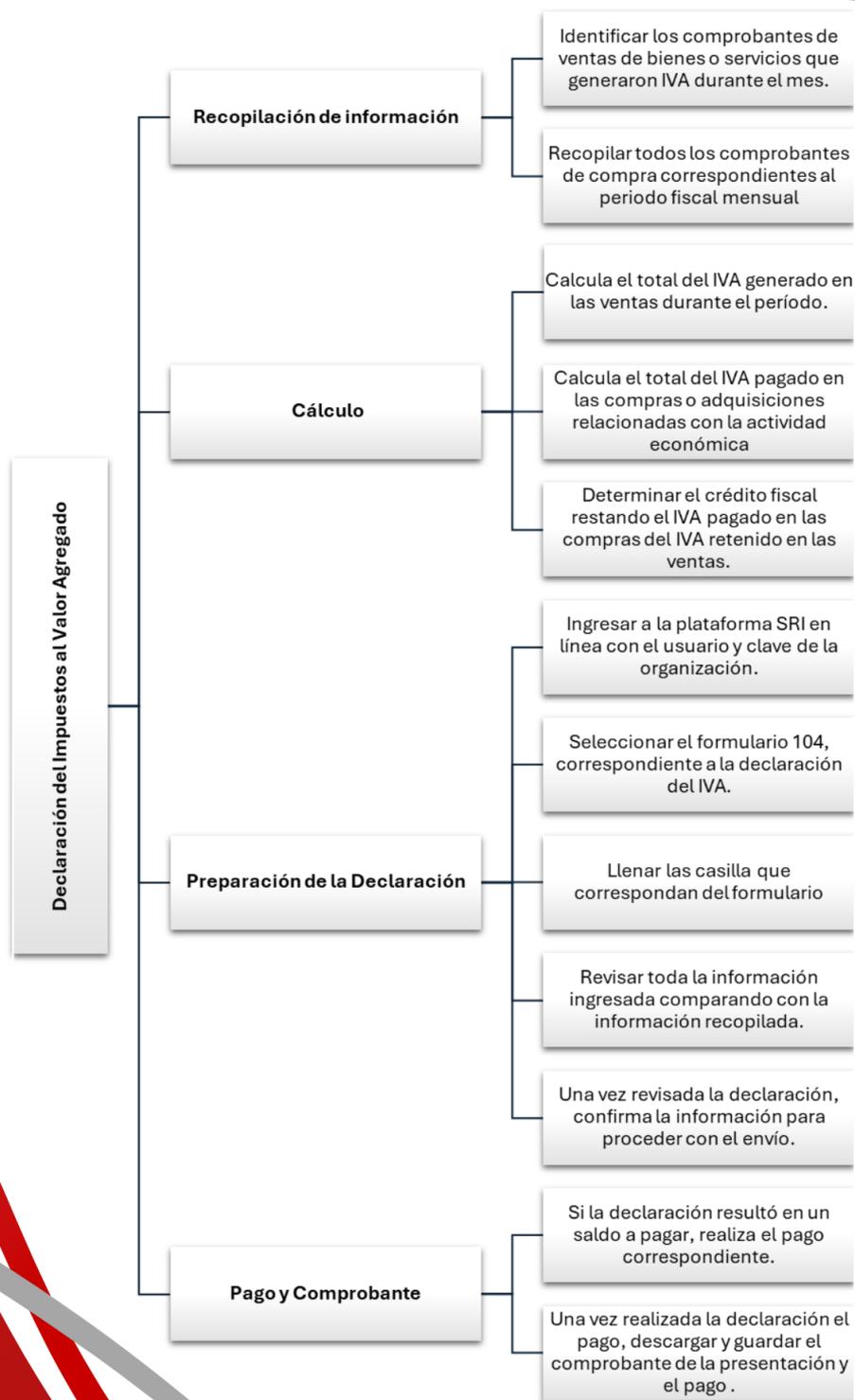
Plazos

Los plazos para la presentación de la declaración varían de acuerdo con el noveno dígito de la cédula o RUC del contribuyente, así como su tipo:

Mes	Fecha máxima de declaración
Enero	14 de febrero
Febrero	14 de marzo
Marzo	14 de abril
Abril	14 de mayo
Mayo	14 de junio
Junio	14 de julio
Julio	14 de agosto
Agosto	14 de septiembre
Septiembre	14 de octubre
Octubre	14 de noviembre
Noviembre	14 de diciembre
Diciembre	14 de enero

Base Legal

LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO, SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL 525, 25-III-2024.
REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO, SEGUNDO SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL 529, 1-IV-2024.
LEY ORGÁNICA PARA ENFRENTAR EL CONFLICTO ARMADO INTERNO, LA CRISIS SOCIAL Y ECONÓMICA, Suplemento del Registro Oficial No. 516, 12 de Marzo 2024.
RESOLUCIÓN NAC-DGERCGC24-00000013, SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL 529, 1-IV-2024



Impuesto a la Renta

Definición

(Art. 2 LORTI- Art. 1 RLORTI)

El Impuesto a la Renta se aplica sobre aquellas rentas que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades sean nacionales o extranjeras. El ejercicio impositivo comprende del 1 de enero al 31 de diciembre.

La declaración de (IR) es obligatoria para todas las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades, nacionales o extranjeras, domiciliadas o no en el país, conforme los resultados de su actividad económica.

Para calcular el Impuesto a la Renta que debe pagar un contribuyente se debe considerar lo siguiente: de la totalidad de los ingresos gravados se restará las devoluciones, descuentos, costos, gastos y deducciones, imputables a tales ingresos. A este resultado lo llamamos base imponible.

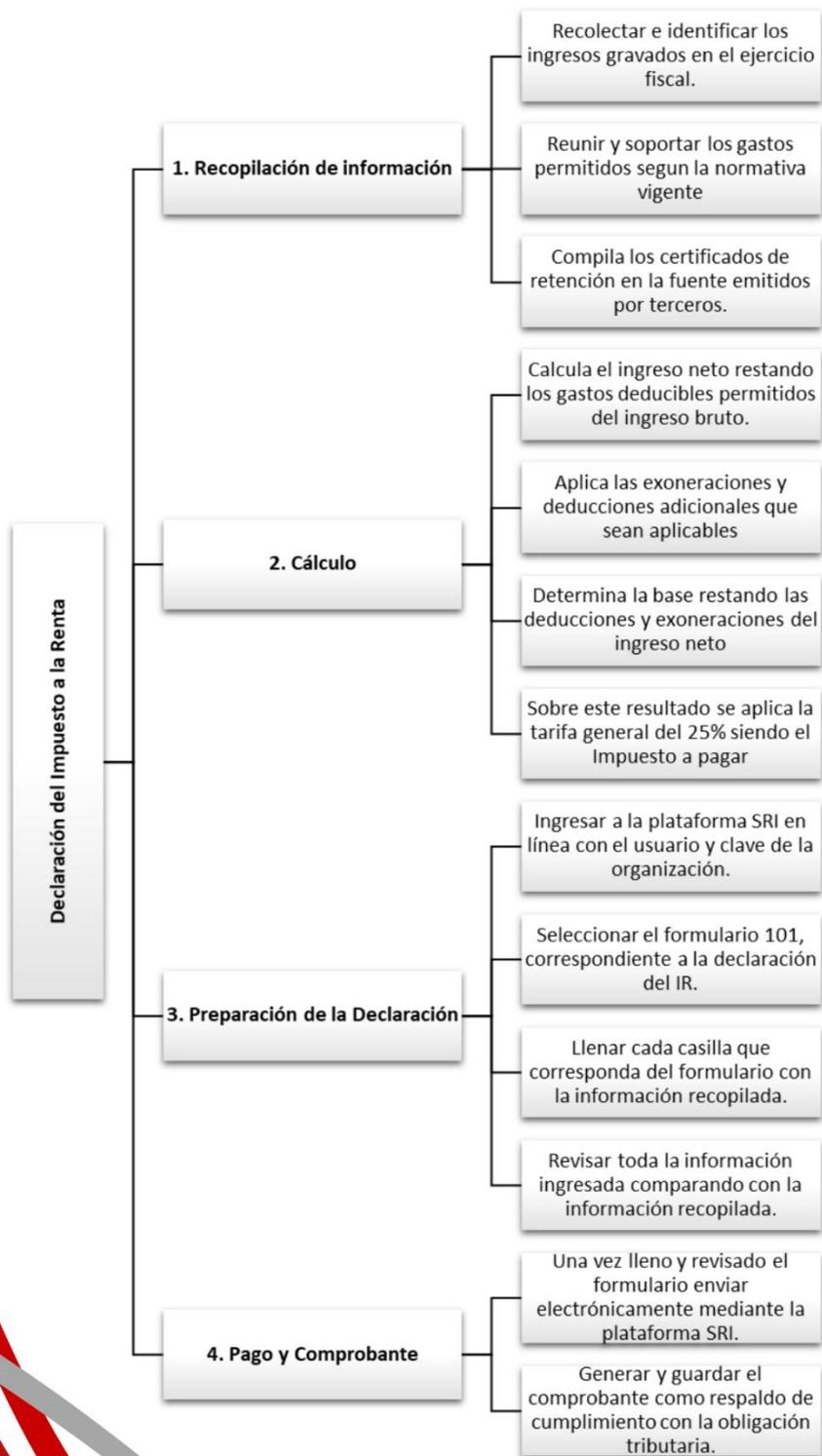
Plazos

Los plazos para la presentación de la declaración, varían de acuerdo al noveno dígito de la cédula o RUC, de acuerdo al tipo de contribuyente:

Mes	Fecha máxima de declaración
1	10 de abril
2	12 de abril
3	14 de abril
4	16 de abril
5	18 de abril
6	20 de abril
7	22 de abril
8	24 de abril
9	26 de abril
0	28 de abril

Base Legal

- Impuesto a la Renta: [Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno](#).
- Impuesto a la Renta: [Reglamento para la aplicación Ley de Régimen Tributario](#).



Anexo Transaccional Simplificado

Definición

Este anexo tiene como finalidad reportar al Servicio de Rentas Internas (SRI) todas las transacciones económicas realizadas durante un período determinado, incluyendo compras, ventas, importaciones, exportaciones, retenciones de impuestos y otros movimientos financieros relevantes.

Información Reportada

El ATS debe incluir detalles sobre las transacciones con clientes y proveedores, tanto nacionales como internacionales. Esto abarca facturas emitidas, facturas recibidas, retenciones de IVA e Impuesto a la Renta, notas de crédito y débito, y cualquier otra transacción relevante para efectos tributarios

Control y Fiscalización

El ATS es una herramienta esencial para el SRI, ya que permite verificar la correcta declaración de impuestos y detectar posibles inconsistencias o irregularidades en las transacciones económicas de los contribuyentes.

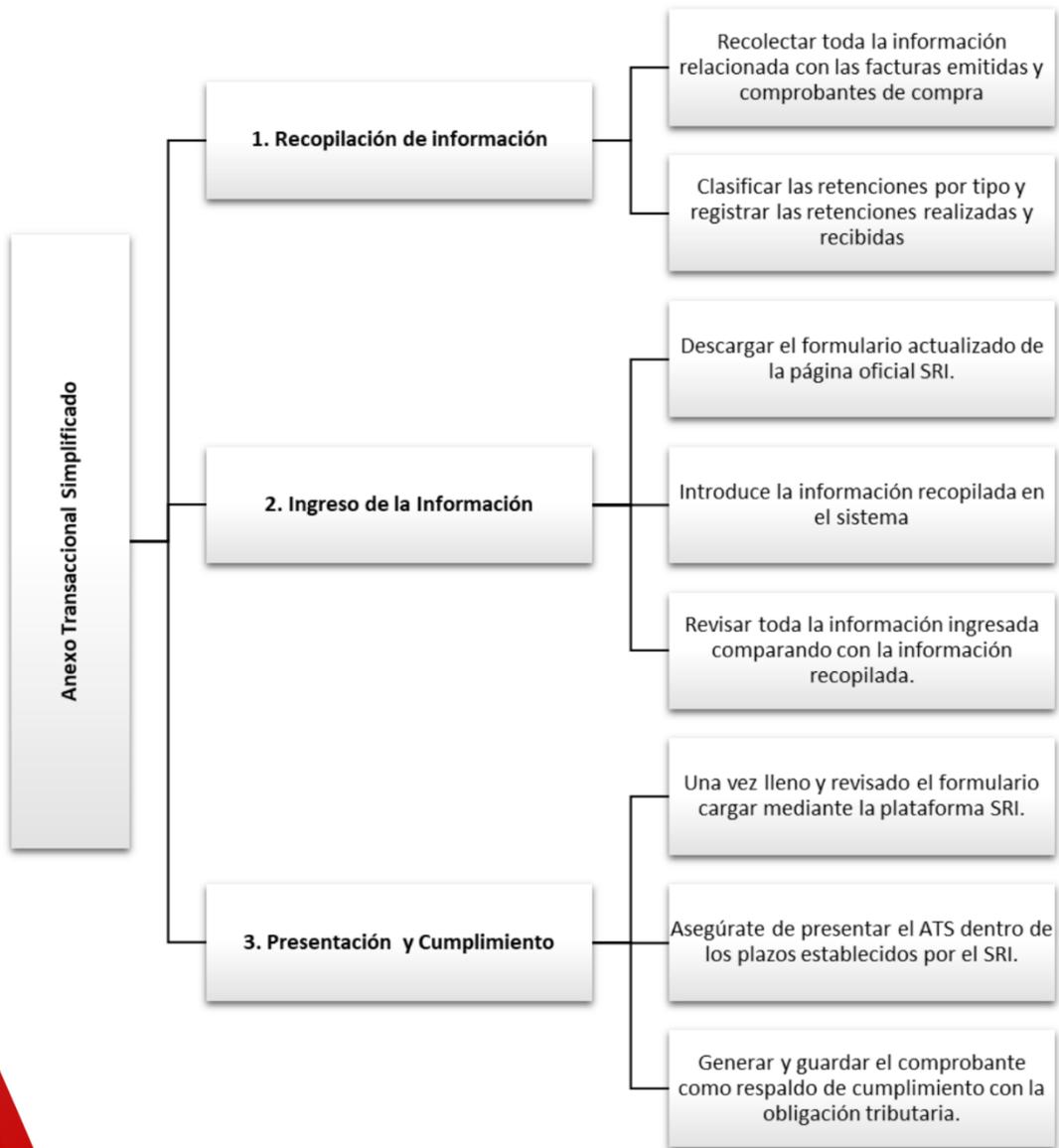
Frecuencia de Presentación

El ATS se presenta de manera mensual, con base en el cronograma establecido por el SRI, que depende del noveno dígito del RUC del contribuyente. Es importante cumplir con los plazos para evitar multas e intereses.

Multas y Sanciones:

El incumplimiento en la presentación del ATS o la presentación incorrecta del mismo puede resultar en multas, sanciones y auditorías por parte del SRI.





Anexo De Dividendos, Utilidades o Beneficios

Definición

El Anexo de Dividendos, Utilidades o Beneficios, es un documento que deben presentar las sociedades que han realizado la distribución de dividendos, utilidades o beneficios a sus socios, accionistas, o beneficiarios en el ejercicio fiscal, este anexo es solicitado por el SRI y su finalidad es el informar de manera detallada sobre la distribución de estos valores, así como la de verificar que se cumpla correcta y puntual siendo parte de la contabilidad responsable.

Retención en la Fuente

Se debe realizar la retención en la fuente del Impuesto a la Renta, según las tasas vigentes. Esta retención debe ser reportada en el anexo.

Plazo de Presentación

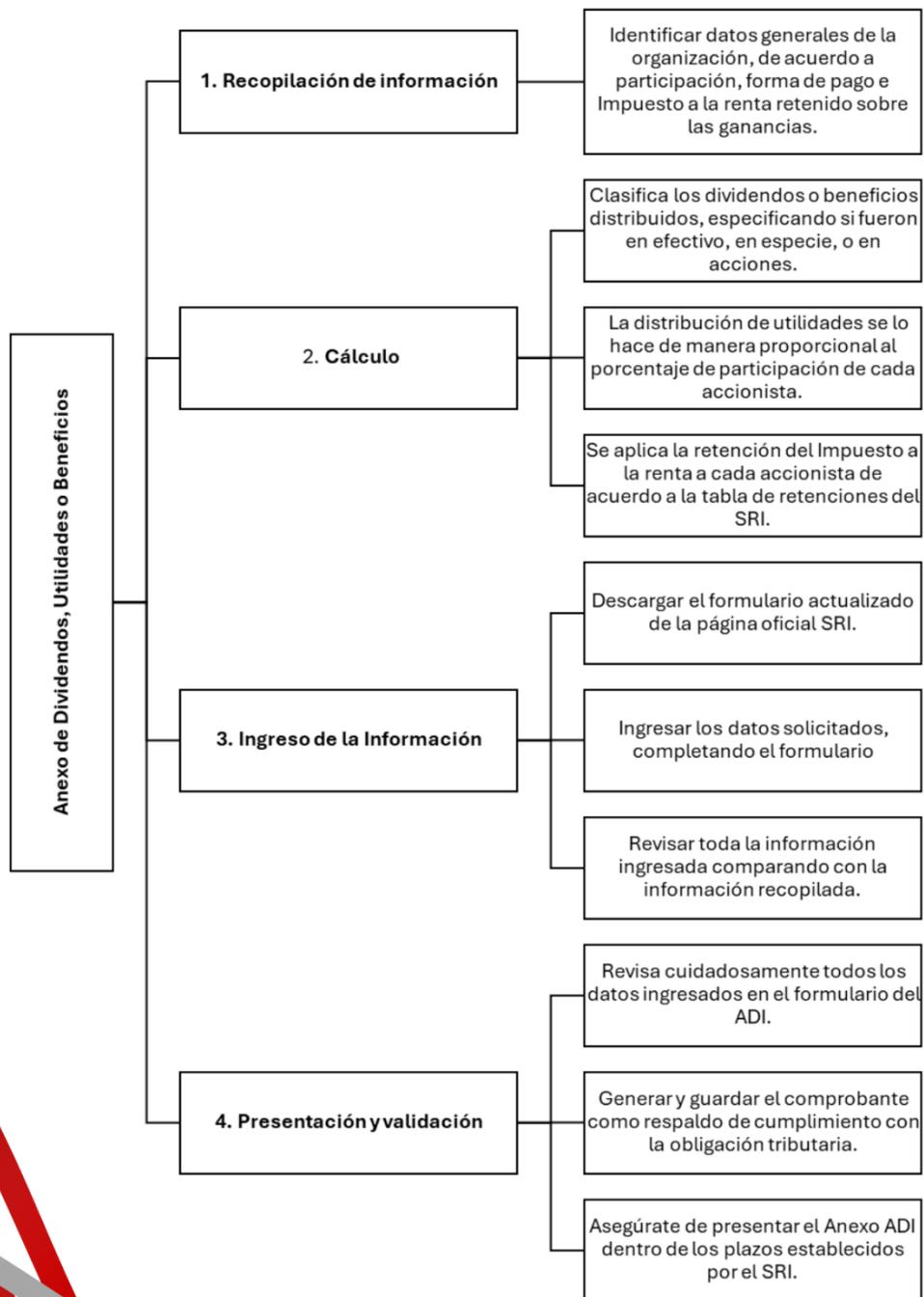
Se debe realizar la retención en la fuente del Impuesto a la Renta, según las tasas vigentes. Esta retención debe ser reportada en el anexo.

Multas y Sanciones

Debe hacerlo de manera incorrecta puede resultar en multas y sanciones por parte del SRI.

Formato y Presentación

Debe ser presentado electrónicamente a través del portal del SRI, utilizando los formularios y formatos establecidos



Anexo Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros del Directorio y Administradores

Definición

es un documento que deben presentar las sociedades ante el (SRI), este anexo tiene como objetivo reportar la información detallada sobre las personas naturales o jurídicas que ostentan acciones, participaciones o roles clave dentro de la empresa, como socios, miembros del directorio y administradores.

Información Requerida

El anexo debe incluir los datos identificativos nombres, números de identificación, porcentaje de participación o acciones, y cualquier otra información relevante según lo determine el SRI.

Frecuencia de Presentación

El anexo se presenta anualmente, y debe reflejar la situación de la empresa el SRI establece un cronograma de presentación basado en el noveno dígito del RUC, y es crucial cumplir con estos plazos para evitar sanciones.

Propósito

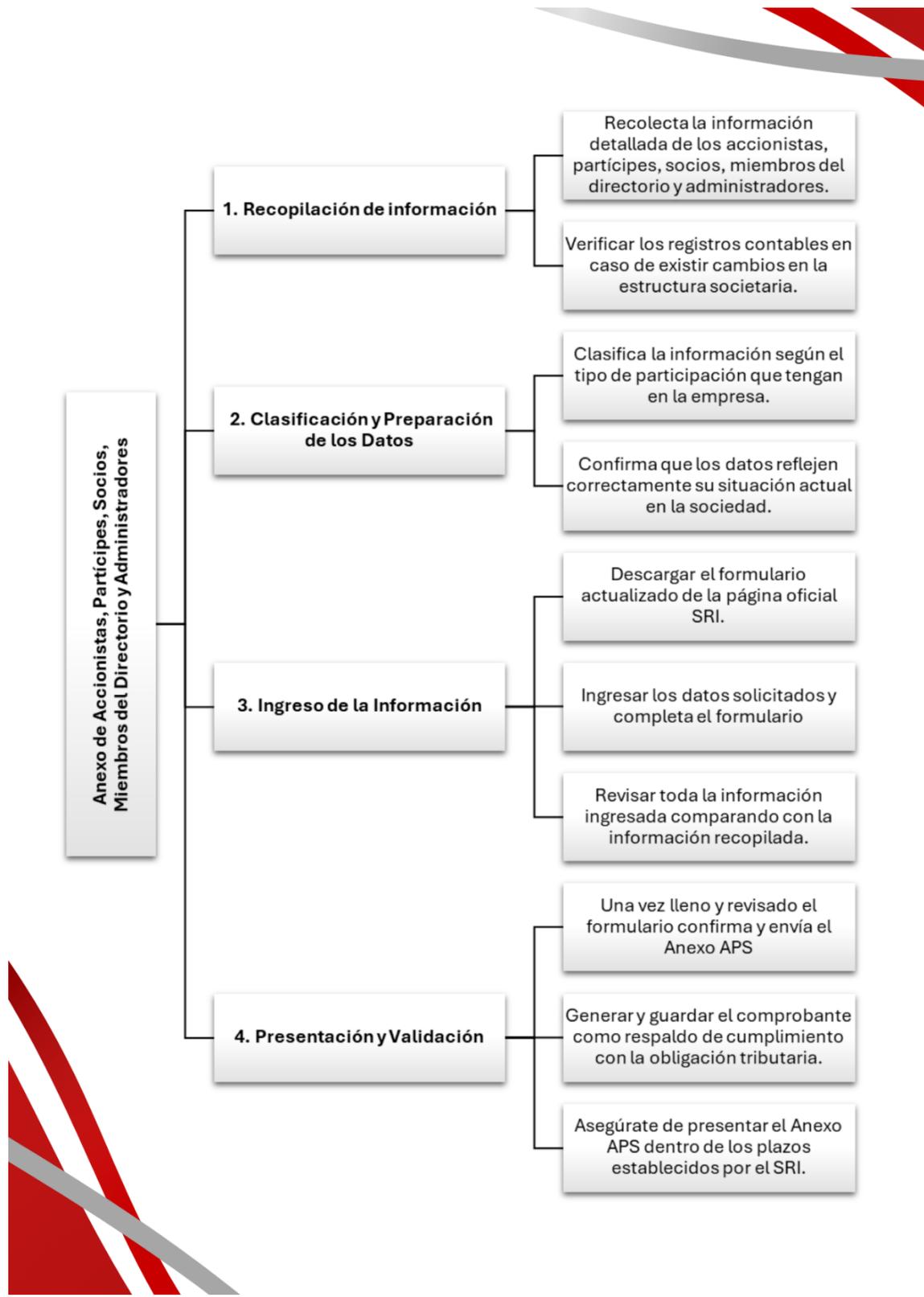
El objetivo principal es facilitar la transparencia y el control sobre la composición accionaria y la administración de las sociedades, permitiendo al SRI verificar el cumplimiento de obligaciones tributarias y prevenir prácticas como la evasión fiscal.

Formato y Presentación

La presentación del anexo se realiza de manera electrónica a través del portal del SRI, utilizando el formato específico establecido por la entidad.

Multas y Sanciones

El incumplimiento en la presentación de este anexo, o la presentación de información incorrecta o incompleta, puede llevar a la imposición de multas, sanciones y auditorías por parte del SRI.



Patente Municipal

¿Quiénes deben pagarla?

Todos los contribuyentes, tanto personas naturales como jurídicas, que desarrollan actividades comerciales, industriales, financieras o de servicios dentro del cantón de Quito.

Base Imponible

Se calcula en función del capital propio del contribuyente. La tasa varía según la normativa establecida por el Municipio de Quito.

Declaración y Pago

La patente debe declararse y pagarse anualmente. Es importante cumplir con los plazos establecidos para evitar sanciones.

Impuesto del 1.5 por Mil sobre los Activos Totales

¿Quiénes deben pagarla?

Las personas naturales, sociedades y cualquier otra forma de organización jurídica que posea activos dentro del Distrito Metropolitano de Quito.

Base Imponible

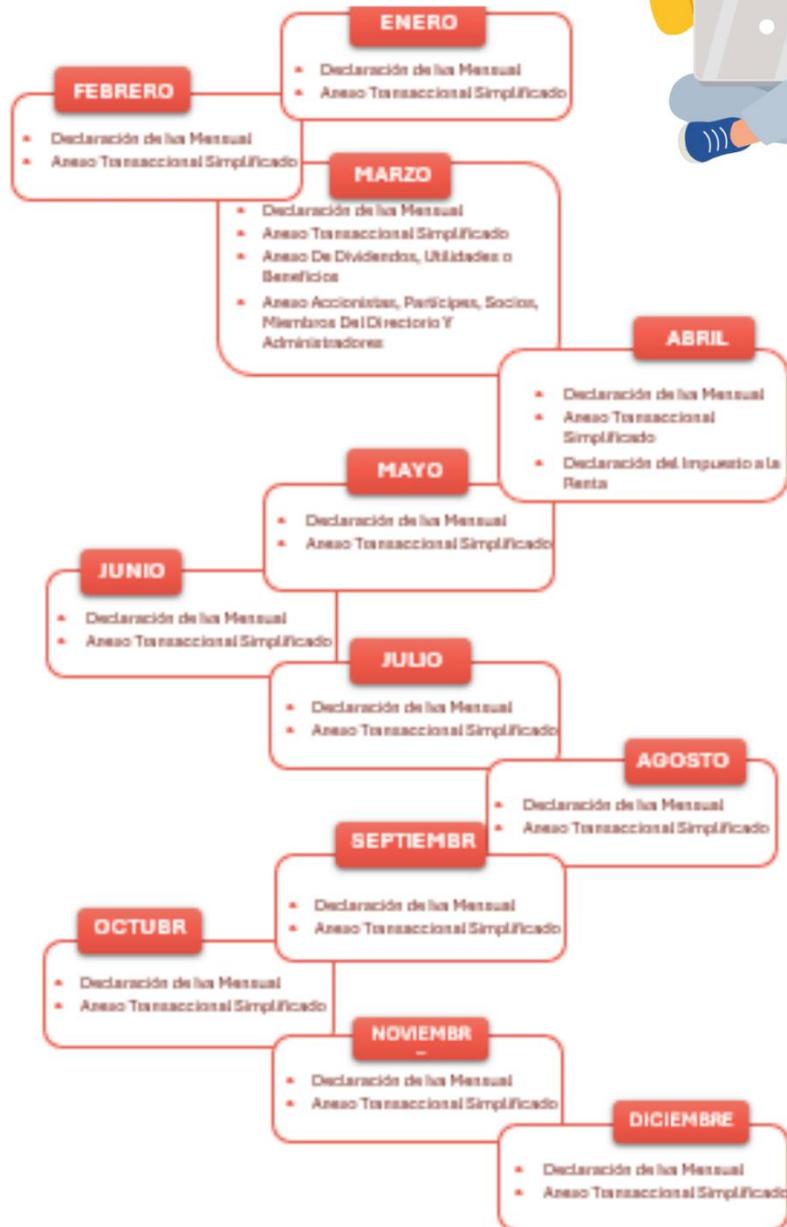
Se calcula sobre el valor total de los activos que posee el contribuyente al cierre del ejercicio económico. La tasa aplicable es del 0.0015 (1.5 por mil) sobre los activos totales.

Declaración y Pago

Este impuesto también se declara y paga anualmente, y es fundamental presentar la declaración dentro del plazo establecido por la administración tributaria municipal.

Ambos tributos son fundamentales para cumplir con las obligaciones fiscales locales y mantener la legalidad en las operaciones económicas dentro del Distrito Metropolitano de Quito, el incumplimiento en la declaración y pago de estos impuestos puede generar multas, intereses moratorios y, en algunos casos, la suspensión de actividades comerciales hasta que se regularice la situación tributaria del contribuyente.

Calendario Tributario



Estrategias y técnicas

Capacitación	Estrategia	Implementar un programa de capacitación para todo el personal
	Técnicas	Realizar talleres, seminarios y cursos en línea para mantener al personal actualizado
Automatización	Estrategia	Adoptar herramientas tecnológicas avanzadas que automatizan el cálculo de impuestos
	Técnicas	Implementar software de gestión contable y fiscal
Control Interno	Estrategia	Fortalecer los procesos de revisión y control interno
	Técnicas	Establecer un proceso de doble revisión, donde un supervisor verifique cada declaración antes de su envío
Monitoreo y Evaluación	Estrategia	Implementar un sistema de monitoreo continuo que permita evaluar el cumplimiento
	Técnicas	Realizar informes mensuales sobre el estado de cumplimiento

Observaciones

Intereses por mora

Art. 21	Código Tributario
Descripción	El artículo 21 establece que, además de las multas, el contribuyente debe pagar intereses sobre los valores adeudados al fisco en caso de mora. Estos intereses se calculan sobre el monto del impuesto no pagado oportunamente, a una tasa determinada por el Banco Central de Ecuador.
Riesgo	El retraso en el pago de impuestos genera intereses adicionales que incrementan la deuda tributaria, afectando la situación financiera de la empresa.

⋮

● Multa por presentación tardía

Art. 100	Código Tributario
Descripción	En caso de mora, el contribuyente, además de las multas, debe pagar intereses sobre los valores adeudados al fisco. Los intereses se calculan en función del importe del impuesto no abonado de manera oportuna, a una tasa establecida por el Banco Central de Ecuador.
Riesgo	El retraso en el pago de impuestos genera intereses adicionales que incrementan la deuda tributaria, afectando la situación financiera de la empresa.

● Sanciones por Omisión

Art. 349	Código Orgánico Integral Penal
Descripción	El COIP establece que la omisión de la presentación de declaraciones, cuando la suma de los impuestos dejados de declarar supera los valores establecidos por la ley, puede considerarse como defraudación tributaria, sancionada con pena privativa de libertad de 1 a 3 años, además de las multas correspondientes.
Riesgo	La omisión o retraso excesivo en la presentación de declaraciones fiscales puede escalar a un nivel penal, con implicaciones legales graves para los responsables de la gestión tributaria en la empresa.

● Riesgo de Auditorías

Art. 93	Código Tributario
Descripción	El Código Tributario faculta al Servicio de Rentas Internas (SRI) para realizar auditorías y requerir información adicional cuando se detectan retrasos o irregularidades en las declaraciones tributarias.
Riesgo	La empresa puede verse sometida a auditorías fiscales, lo que implica costos adicionales y posibles ajustes fiscales en su contra.

⋮

Evaluación y recomendaciones de mejora



El uso del modelo de debida diligencia tributaria en Auditores Confitri S.A. va a mejorar la formalización y estructuración de los procesos fiscales, lo que va a aumentar la precisión en las declaraciones y el cumplimiento de las normas tributarias, los errores recurrentes que se han detectado y corregido mediante la auditoría interna realizada, lo que se busca es reducir el riesgo de sanciones y multas por incumplimiento, sin embargo, a pesar de que se ha alcanzado un alto nivel de cumplimiento, todavía hay algunas cosas que se pueden mejorar, especialmente en cuanto a la precisión de la información reportada y la puntualidad de la presentación de algunos anexos.



● Refuerzo de la Capacitación



A pesar de que el personal de la empresa ha aprendido más sobre las regulaciones fiscales, es importante que reciban capacitaciones, especialmente en áreas importantes como la creación de anexos y el uso de herramientas tecnológicas para la gestión tributaria, esto ayudará a mantener al equipo al día con los cambios en la normativa y mejorará la precisión de las declaraciones.

● Optimización de los Procedimientos Internos



·Revisar y actualizar los procedimientos internos para aumentar la eficiencia en la preparación y revisión de las declaraciones fiscales. Para reducir los errores humanos, se recomienda implementar listas de verificación más detalladas y automatizar aún más los procesos.

● Mejoras en la Gestión de Plazos



Continuar monitoreando regularmente a través de auditorías internas, pero también ser proactivo en ajustar el modelo de manera dinámica según se identifiquen nuevas áreas de riesgo o cambios en la legislación fiscal. Esta adaptabilidad permitirá a los Auditores Confitri mantenerse en cumplimiento de manera eficiente y adaptarse rápidamente a nuevos desafíos.

● **Monitoreo Continuo y Ajustes Dinámicos**



Continuar monitoreando regularmente a través de auditorías internas, pero también ser proactivo en ajustar el modelo de manera dinámica según se identifiquen nuevas áreas de riesgo o cambios en la legislación fiscal. Esta adaptabilidad permitirá a los Auditores Confitri mantenerse en cumplimiento de manera eficiente y adaptarse rápidamente a nuevos desafíos.

● **Fomentar la Cultura de Cumplimiento**



Continuar promoviendo una cultura de cumplimiento tributario en la empresa donde todos los empleados entiendan y participen activamente en los procesos de control y revisión es esencial.

Validación de Expertos

La validación de la propuesta para el modelo de debida diligencia tributaria en la empresa Auditores Confitri S.A. es un paso crucial para asegurar que las estrategias y técnicas diseñadas sean efectivas y aplicables en el contexto de la empresa. A continuación, se detallan los pasos clave para la validación de la propuesta:



Mucha Gracias

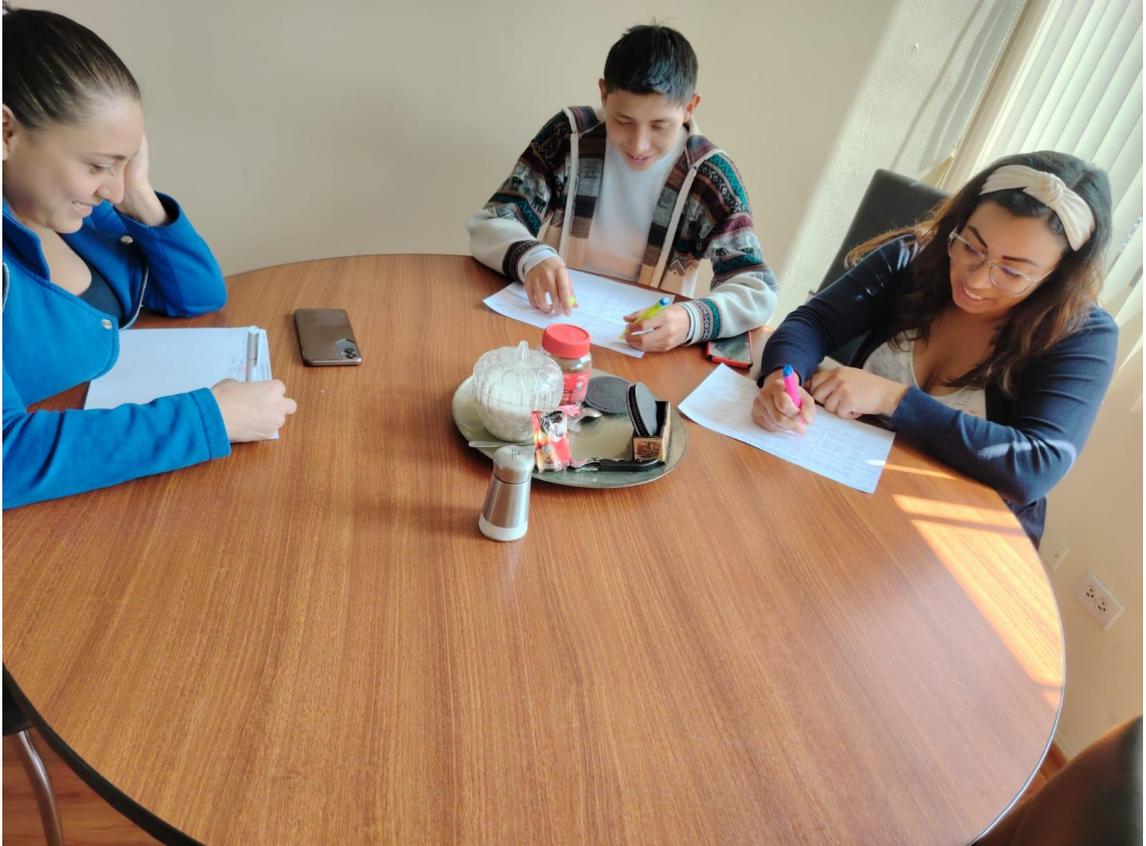
Es crucial que la empresa lo verifique continuamente, especialmente en respuesta a cambios en las regulaciones fiscales, para mantener su eficacia y relevancia en un entorno fiscal dinámico, se debe actualizar el modelo con frecuencia y consultar con expertos.



Presented by
Erika Mishell Robayo Flores
⋮



ANEXO 3
VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD
TALLERES



CAPACITACIONES



Presentación de la Propuesta



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL / ESCUELA DE POSGRADOS

FORMATO PARA DESCRIBIR LOS APORTES A LA INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD EN EL TRABAJO DE TITULACIÓN – (RESUMEN INV+VCS)

(según el Instructivo de Estructura y Normas de Trabajos de Titulación para Grado y Posgrado UISRAEL 2024)

Estudiante(s):	Erika Mishell Robayo Flores
Programa de maestría:	Administración Tributaria
Proyecto desarrollado:	Modelo de una debida diligencia tributaria para la empresa Auditores Confitri SA
Fecha de entrega final del TT:	05 de septiembre del 2024
Línea de investigación institucional a la cual tributa el proyecto:	Gestión integrada de organizaciones y competitividad sostenible
Beneficiarios directos e indirectos del proyecto:	
Auditores Confitri, es el principal beneficiario de este proyecto, junto a la cartera de clientes que estén asociados a la firma, otros beneficiarios son las personas naturales y PYMES que utilicen este modelo como guía	
Resumen de los aportes de la investigación para el área del conocimiento	
Este modelo no solo mejora la gestión y el cumplimiento tributario, reduciendo riesgos y sanciones, sino que también se convierte en una herramienta educativa para profesionales, universidades y centros de formación en administración y tributación.	
Resumen de los aportes de vinculación con la sociedad: empresas, organizaciones y comunidades	
La investigación beneficia directamente a Auditores Confitri y su cartera de clientes, al proporcionarles un modelo de gestión tributaria que optimiza el cumplimiento fiscal y reduce riesgos, además este proyecto ofrece capacitaciones y consultorías que permiten adaptarse, también aporta a la comunidad educativa y profesional al ofrecer una herramienta útil como guía para la formación en administración y tributación, promoviendo un entorno empresarial más responsable y sostenible.	
Nota: se adjunta al proyecto	

Firmas de responsabilidad:

Estudiante	Profesor-tutor del proyecto	Coordinador del programa de maestría
 <p>Firmado electrónicamente por: ERIKA MISHELL ROBAYO FLORES</p>		

Revisado por:

Coordinación de Vinculación con la Sociedad	Coordinación de Investigación

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL

ESCUELA DE POSGRADOS “ESPOG”

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

INSTRUMENTO PARA VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA

Estimado colega:

Se solicita su valiosa cooperación para evaluar la calidad del siguiente contenido digital **“Desarrollo de un modelo de debida Diligencia Tributaria en la empresa Auditores Confitri SA.”** Sus criterios son de suma importancia para la realización de este trabajo, por lo que se le pide que brinde su cooperación contestando las preguntas que se realizan a continuación.

Datos informativos

Validado por: Wilson Raúl Vázquez Yáñez

Título obtenido: Maestría en Administración Tributaria

C.I.: 171979786

E-mail: rvasquez@confitri.com

Institución de Trabajo: Auditores Confitri SA

Cargo: Asesor Tributario

Años de experiencia en el área: 18 años



Instructivo:

- Responda cada criterio con la máxima sinceridad del caso.
- Revisar, observar y analizar la propuesta de la plataforma virtual, blog o sitio web.
- Coloque una X en cada indicador, tomando en cuenta que Muy adecuado equivale a 5, Bastante Adecuado equivale a 4, Adecuado equivale a 3, Poco Adecuado equivale a 2 e Inadecuado equivale a 1.

Tema: Desarrollo de un modelo de debida Diligencia Tributaria en la empresa Auditores

Confitri SA

Indicadores	Muy adecuado	Bastante Adecuado	Adecuado	Poco adecuado	Inadecuado
Pertinencia	x				
Aplicabilidad	x				
Factibilidad	x				
Novedad		x			
Fundamentación pedagógica		x			
Fundamentación tecnológica			x		
Indicaciones para su uso	x				
TOTAL					

Observaciones:.....

.....

.....

Recomendaciones:..... Mejorar en los fundamentos tecnológicos, y su aplicación

.....

.....

Lugar, fecha de validación:..... Quito, 01 de septiembre 2024

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La Universidad Tecnológica Israel con domicilio en Francisco Pizarro E4-142 y Marieta de Veintimilla, Quito – Ecuador y dirección electrónica de contacto protecciondatospersonales@uisrael.edu.ec es la entidad responsable del tratamiento de sus datos personales, cumple con informar que la gestión de sus datos personales es con la finalidad de registrar el instrumento de validación de propuesta de la Maestría en Administración Tributaria, como requisito de titulación para los cursantes del programa de posgrados. Como consecuencia de este tratamiento sus datos estarán públicos en el repositorio donde reposan los trabajos de titulación.

La base legal para realizar dicho tratamiento es su consentimiento otorgado en este documento, el mismo que puede revocarlo en cualquier momento.

Los datos personales se publicarán en el repositorio de trabajos de titulación, no se comunicarán a terceros con otra finalidad distinta a la recogida, salvo cuando exista una obligación legal, orden judicial, de agencia o entidad gubernamental con facultades comprobadas, o de autoridad competente.

En algunos casos este tratamiento puede implicar transferencias internacionales de datos, para lo cual garantizamos el cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y el Reglamento a la ley. La UISRAEL conservará sus datos durante el tiempo necesario para que se cumpla la finalidad indicada, mientras se mantenga la relación comercial o contractual, Ud. no revoque su consentimiento o durante el tiempo necesario que resulten de aplicación por plazos legales de prescripción.

La UISRAEL ha adoptado diversas medidas organizativas, legales y tecnológicas para proteger sus datos personales. Estas medidas están diseñadas para garantizar un nivel razonable de seguridad y cumplir con las exigencias conforme a la normativa aplicable en materia de protección de datos personales.

La UISRAEL le informa que tiene derechos sobre sus datos personales conforme lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, para su ejercicio puede hacerlo mediante envío de una solicitud al correo protecciondatospersonales@uisrael.edu.ec.

Para obtener más detalles de cómo se manejan sus datos personales, la UISRAEL pone a su disposición la política de Privacidad y Protección de Datos Personales disponible en el siguiente link: [Política de Protección de Datos Personales | UISRAEL](#)

Por lo expuesto, declaro haber sido informado sobre el tratamiento de los datos personales que he entregado a la UISRAEL.



Firmado electrónicamente por:
WILSON RAUL VASQUEZ
YANEZ

Firma del especialista
Nombre: Raúl Vásquez
CI. 1719797860

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL

ESCUELA DE POSGRADOS “ESPOG”

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

INSTRUMENTO PARA VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA

Estimado colega:

Se solicita su valiosa cooperación para evaluar la calidad del siguiente contenido digital

“Desarrollo de un modelo de debida Diligencia Tributaria en la empresa Auditores Confitri SA.”

Sus criterios son de suma importancia para la realización de este trabajo, por lo que se le pide que brinde su cooperación contestando las preguntas que se realizan a continuación.

Datos informativos

Validado por: María Isabel Revelo Martínez

Título obtenido: Magister en administración de empresas, gestión de proyectos

C.I.: 1713640991

E-mail: maisabel015@hotmail.com

Institución de Trabajo: Registro de la Propiedad del DMQ

Cargo: Supervisora de Dirección de Archivo

Años de experiencia en el área: 10 años



Instructivo:

- Responda cada criterio con la máxima sinceridad del caso.
- Revisar, observar y analizar la propuesta de la plataforma virtual, blog o sitio web.
- Coloque una X en cada indicador, tomando en cuenta que Muy adecuado equivale a 5, Bastante Adecuado equivale a 4, Adecuado equivale a 3, Poco Adecuado equivale a 2 e Inadecuado equivale a 1.

Tema: "Desarrollo de un modelo de debida Diligencia Tributaria en la empresa Auditores Confitri SA"

Indicadores	Muy adecuado	Bastante Adecuado	Adecuado	Poco adecuado	Inadecuado
Pertinencia	X				
Aplicabilidad	X				
Factibilidad	X				
Novedad	X				
Fundamentación pedagógica	X				
Fundamentación tecnológica			X		
Indicaciones para su uso	X				
TOTAL	30		3		

Observaciones:.....

Recomendaciones:.....

Lugar, fecha de validación: Quito, 02 de septiembre del 2024

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La Universidad Tecnológica Israel con domicilio en Francisco Pizarro E4-142 y Marieta de Veintimilla, Quito – Ecuador y dirección electrónica de contacto protecciondatospersonales@uisrael.edu.ec es la entidad responsable del tratamiento de sus datos personales, cumple con informar que la gestión de sus datos personales es con la finalidad de registrar el instrumento de validación de propuesta de la Maestría en Administración Tributaria, como requisito de titulación para los cursantes del programa de posgrados. Como consecuencia de este tratamiento sus datos estarán públicos en el repositorio donde reposan los trabajos de titulación.

La base legal para realizar dicho tratamiento es su consentimiento otorgado en este documento, el mismo que puede revocarlo en cualquier momento.

Los datos personales se publicarán en el repositorio de trabajos de titulación, no se comunicarán a terceros con otra finalidad distinta a la recogida, salvo cuando exista una obligación legal, orden judicial, de agencia o entidad gubernamental con facultades comprobadas, o de autoridad competente.

En algunos casos este tratamiento puede implicar transferencias internacionales de datos, para lo cual garantizamos el cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y el Reglamento a la ley. La UISRAEL conservará sus datos durante el tiempo necesario para que se cumpla la finalidad indicada, mientras se mantenga la relación comercial o contractual, Ud. no revoque su consentimiento o durante el tiempo necesario que resulten de aplicación por plazos legales de prescripción.

La UISRAEL ha adoptado diversas medidas organizativas, legales y tecnológicas para proteger sus datos personales. Estas medidas están diseñadas para garantizar un nivel razonable de seguridad y cumplir con las exigencias conforme a la normativa aplicable en materia de protección de datos personales.

La UISRAEL le informa que tiene derechos sobre sus datos personales conforme lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, para su ejercicio puede hacerlo mediante envío de una solicitud al correo protecciondatospersonales@uisrael.edu.ec.

Para obtener más detalles de cómo se manejan sus datos personales, la UISRAEL pone a su disposición la política de Privacidad y Protección de Datos Personales disponible en el siguiente link: [Política de Protección de Datos Personales | UISRAEL](#)

Por lo expuesto, declaro haber sido informado sobre el tratamiento de los datos personales que he entregado a la UISRAEL.



Firmado electrónicamente por:
MARÍA ISABEL REVELO
MARTÍNEZ

Firma del especialista

Nombre: MGS. MARÍA ISABEL REVELO MARTÍNEZ
CI. 1713640991



Universidad
Israel

ESPOG

Escuela de
Posgrados

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL

ESCUELA DE POSGRADOS "ESPOG"

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

INSTRUMENTO PARA VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA

Estimado colega:

Se solicita su valiosa cooperación para evaluar la calidad del siguiente contenido digital "Desarrollo de un modelo de debida Diligencia Tributaria en la empresa Auditores Confitri SA." Sus criterios son de suma importancia para la realización de este trabajo, por lo que se le pide que brinde su cooperación contestando las preguntas que se realizan a continuación.

Datos informativos

Validado por:	Jenny Nathaly Sánchez Colán
Título obtenido:	Maestría en Administración de Empresas con mención en Innovación.
C.I.:	17294046-6
E-mail:	jenny.nathaly.sanchez.colan@gmail.com
Institución de Trabajo:	Dynadrill Ecuador C.A.
Cargo:	Contadora General.
Años de experiencia en el área:	15 años.



Instructivo:

- Responda cada criterio con la máxima sinceridad del caso.
- Revisar, observar y analizar la propuesta de la plataforma virtual, blog o sitio web.
- Coloque una X en cada indicador, tomando en cuenta que Muy adecuado equivale a 5, Bastante Adecuado equivale a 4, Adecuado equivale a 3, Poco Adecuado equivale a 2 e Inadecuado equivale a 1.

Tema: Desarrollo de un modelo de debida Diligencia Tributaria en la empresa Auditores Confitri SA

Indicadores	Muy adecuado	Bastante Adecuado	Adecuado	Poco adecuado	Inadecuado
Pertinencia	X				
Aplicabilidad	X				
Factibilidad	X				
Novedad	X				
Fundamentación pedagógica		X			
Fundamentación tecnológica		X			
Indicaciones para su uso	X				
TOTAL	35	8			

Observaciones:.....
.....
.....

Recomendaciones:.....
.....
.....

Lugar, fecha de validación: Quito, 02/09/2024

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La Universidad Tecnológica Israel con domicilio en Francisco Pizarro E4-142 y Marieta de Veintimilla, Quito – Ecuador y dirección electrónica de contacto protecciondatospersonales@uisrael.edu.ec es la entidad responsable del tratamiento de sus datos personales, cumple con informar que la gestión de sus datos personales es con la finalidad de registrar el instrumento de validación de propuesta de la Maestría en Administración Tributaria, como requisito de titulación para los cursantes del programa de posgrados. Como consecuencia de este tratamiento sus datos estarán públicos en el repositorio donde reposan los trabajos de titulación.

La base legal para realizar dicho tratamiento es su consentimiento otorgado en este documento, el mismo que puede revocarlo en cualquier momento.

Los datos personales se publicarán en el repositorio de trabajos de titulación, no se comunicarán a terceros con otra finalidad distinta a la recogida, salvo cuando exista una obligación legal, orden judicial, de agencia o entidad gubernamental con facultades comprobadas, o de autoridad competente.

En algunos casos este tratamiento puede implicar transferencias internacionales de datos, para lo cual garantizamos el cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y el Reglamento a la ley. La UISRAEL conservará sus datos durante el tiempo necesario para que se cumpla la finalidad indicada, mientras se mantenga la relación comercial o contractual, Ud. no revoque su consentimiento o durante el tiempo necesario que resulten de aplicación por plazos legales de prescripción.

La UISRAEL ha adoptado diversas medidas organizativas, legales y tecnológicas para proteger sus datos personales. Estas medidas están diseñadas para garantizar un nivel razonable de seguridad y cumplir con las exigencias conforme a la normativa aplicable en materia de protección de datos personales.

La UISRAEL le informa que tiene derechos sobre sus datos personales conforme lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, para su ejercicio puede hacerlo mediante envío de una solicitud al correo protecciondatospersonales@uisrael.edu.ec.

Para obtener más detalles de cómo se manejan sus datos personales, la UISRAEL pone a su disposición la política de Privacidad y Protección de Datos Personales disponible en el siguiente link: [Política de Protección de Datos Personales | UISRAEL](#)

Por lo expuesto, declaro haber sido informado sobre el tratamiento de los datos personales que he entregado a la UISRAEL.



Firma del especialista

Nombre: Nathaly Saucedo

CI. 17294046-6